

## **Comité del Programa y Presupuesto**

**Trigésima quinta sesión**  
**Ginebra, 22 a 26 de mayo de 2023**

### **LISTA DE DECISIONES**

*preparada por la Secretaría*

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.** APERTURA DE LA SESIÓN

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
documento WO/PBC/35/1.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/35/1).*

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.** ELECCIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS EN  
FUNCIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió vicepresidentes en funciones del Comité al embajador Zbigniew CZECH (Polonia) y a la Sra. Socorro PIMIENTA (Colombia), para las sesiones que han de celebrarse en 2023.*

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.** INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN  
LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE  
INSPECCIÓN (DCI)

documento WO/PBC/35/2.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

- i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/35/2.);*

- ii) *acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos:*
- *JIU/REP/2021/6 (Recomendación 4);*
  - *JIU/REP/2021/5 (Recomendaciones 3 y 4);*
  - *JIU/REP/2021/2 (Recomendaciones 1 y 7);*
  - *JIU/REP/2020/8 (Recomendaciones 1, 5, 8 y 9);*
  - *JIU/REP/2020/8 (Recomendaciones 1, 2, 3 y 4);*
  - *JIU/REP/2020/6 (Recomendación 4);*
  - *JIU/REP/2020/2 (Recomendación 3);*
  - *JIU/REP/2018/6 (Recomendaciones 1 y 4) según consta en el presente informe;*
- iii) *recomendó seguir considerando “en curso de aplicación” la situación de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento:*
- *JIU/REP/2021/3 (Recomendaciones 1 y 2); y*
- iv) *invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.*

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2022**

documento WO/PBC/35/3 Rev.

*Tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2022 (documento WO/PBC/35/3 Rev.), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI tomen nota, en lo que a cada una concierne, del positivo rendimiento en el plano financiero y del progreso de los Sectores hacia la consecución de los resultados previstos en 2022.*

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. RESULTADOS PRELIMINARES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

documento WO/PBC/35/INF/1.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del contenido del documento WO/PBC/35/INF/1.*

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO QUE PERMITA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO**

documento WO/PBC/35/4.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió proseguir el debate sobre la “Actualización del mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del programa de trabajo y presupuesto” en la 36.<sup>a</sup> sesión del PBC, sobre la base del documento WO/PBC/35/4, en la forma modificada durante la 35.<sup>a</sup> sesión del PBC y las propuestas adicionales recibidas de los Estados miembros.*

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.** PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA 2024/25

documento WO/PBC/35/5.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), después de concluir un primer examen exhaustivo, por sector, así como de los Anexos y los Apéndices, de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25 (documento WO/PBC/35/5):*

- i) hizo hincapié en la importancia de la contribución de la OMPI a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);*
- ii) subrayó la importancia de promover la inclusión en el ámbito de la propiedad intelectual, incluida la igualdad de género y la representación geográfica equitativa, por medio de las iniciativas de la OMPI y dentro de la Secretaría;*
- iii) pidió a la Secretaría que actualice las estimaciones de demanda e ingresos en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 a fin de reflejar las previsiones de abril de 2023 del economista jefe;*
- iv) acordó las modificaciones siguientes propuestas por los Estados miembros según el documento adjunto con control de cambios:*
  - i. adición de un nuevo punto relativo a los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en el pilar estratégico 4 (página 15);*
  - ii. adición de un nuevo punto relativo a las pymes en el pilar estratégico 4 (página 15);*
  - iii. modificación de la quinta estrategia de ejecución en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes relativa al personal del PCT y al examen técnico de patentes (página 26);*
  - iv. modificación del resultado previsto 4.1 para incluir una referencia a un sistema equilibrado de PI y la correspondiente nota de pie de página (página 28);*
  - v. modificación de los puntos 1 y 4 de la estrategia de ejecución relacionados con el Derecho de autor (página 37);*
  - vi. modificación de la estrategia de ejecución relativa a la Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (página 44);*
  - vii. modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS (página 60);*
  - viii. modificación de la estrategia de ejecución en el marco de la PI para las empresas en relación con las herramientas, programas y materiales y adición de un nuevo punto relativo a las pymes (página 66);*
  - ix. adición de un indicador clave de rendimiento relacionado con los conjuntos de datos del Índice Mundial de Innovación en el resultado previsto 4.2 (página 69);*
  - x. modificación de la estrategia de ejecución de la Transformación Digital relacionada con la seguridad de los datos (página 72);*

- xi. modificación del sexto punto de las estrategias de ejecución relacionadas con Empleados y cultura de la Organización (página 77);*
- v) pidió a la Secretaría que publique una versión revisada del proyecto de propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25 basada en los puntos iii) y iv) que figuran más arriba;*
- vi) tomó nota, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes (que no se limitan a los puntos resaltados en el documento adjunto con control de cambios) para su ulterior consideración en la 36.ª sesión del Comité de Programa y Presupuesto, la posible:*
  - i. supresión de los ODS, excepto el ODS 9, en el edificio de la estrategia (página 10);*
  - ii. adición de un nuevo punto relacionado con las tecnologías ecológicas en el pilar estratégico 3 (página 14);*
  - iii. adición de un nuevo indicador clave de rendimiento en el resultado previsto 3.3 relacionado con las transferencias de tecnología (página 15);*
  - iv. modificación de la tercera prioridad del pilar estratégico 4 (IPGAP) (página 16);*
  - v. ajuste de las asignaciones presupuestarias para la AD y la coordinación Sur-Sur y el IPGAP (página 16);*
  - vi. modificación del indicador clave de rendimiento relativo al IPGAP (página 16);*
  - vii. modificación de la prioridad relativa a la igualdad de género y la representación geográfica equitativa (página 17);*
  - viii. modificación de la respuesta al riesgo relacionado con la ciberseguridad (página 19);*
  - ix. adición de nuevo texto sobre igualdad de género en la estrategia de ejecución relacionada con el IPGAP (página 25);*
  - x. reasignación de recursos entre el resultado previsto 1.1 y el resultado previsto 2.2 (página 41);*
  - xi. adición de un párrafo adicional en la Coordinación de la Agenda de Desarrollo (página 44);*
  - xii. indicación de riesgo adicional en el Sector de Desarrollo Regional y Nacional (página 45);*
  - xiii. inclusión de puntos adicionales relacionados con las cuestiones de financiación relativas a representantes de Estados miembros, pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG y la Conferencia Diplomática (página 57);*
  - xiv. modificación de la estrategia de ejecución relacionada con la PI y la política de competencia (página 59);*
  - xv. adición de un indicador clave de rendimiento relacionado con los CATI en el resultado previsto 4.4 (página 70);*
  - xvi. modificación del resultado previsto 5.1 (página 80);*

- xvii. *modificación de los objetivos para el indicador clave de rendimiento relacionado con el equilibrio de género (página 80);*
- xviii. *adición de un Anexo con el desglose del presupuesto y los puestos de toda la red de la OMPI, incluidas las oficinas en el exterior y las oficinas de enlace y coordinación;*
- xix. *adición de un anexo con el desglose del presupuesto para la Coordinación del Desarrollo;*

**PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.** INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA CUESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ADQUISICIONES (EN EL CONTEXTO DEL ARTÍCULO 3.8 DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA)

documento WO/PBC/35/6.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe de evaluación sobre la cuestión de la sostenibilidad de las adquisiciones (en el contexto del artículo 3.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera)” (documento WO/PBC/35/6).*

**PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA.** ESTUDIO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD SEPARADA PARA EL SEGURO MÉDICO PAGADERO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

- i) recordó que el PBC había solicitado a la Secretaría que elabore un estudio más detallado sobre cómo crear una entidad separada para la designación formal de las inversiones para el seguro médico pagadero tras la separación del servicio como activos del plan, a fin de que presente las conclusiones en la 35.ª sesión del PBC;*
- ii) tomó nota de la información actualizada proporcionada verbalmente por la Secretaría en el sentido de que hará falta más tiempo y consultas para el proceso de elaboración del estudio; y*
- iii) pidió a la Secretaría que presente el estudio en la 36.ª sesión del PBC.*

**PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA.** PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

documento WO/PBC/34/16.

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

- examinó, detalladamente, el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior (Anexo del documento WO/PBC/34/16). Las modificaciones propuestas al mismo figuran en el Anexo de la presente decisión;*
- decidió proseguir en la 36.ª sesión del PBC el debate sobre el proyecto de mandato de la evaluación de las Oficinas de la OMPI en el exterior 2021 que figura en el Anexo de la presente decisión; y*
- convino en que los Anexos del mandato servirán de documento de referencia a título informativo.*

**PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR UNIÓN**

*documentos A/59/10, A/59/11 y A/59/INF/6.*

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió proseguir en la 37.<sup>a</sup> sesión el debate sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión, entre otras cosas, las propuestas pertinentes presentadas por los Estados miembros durante las sesiones anteriores.*

**PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

[Siguen los Anexos]



WO/PBC/34/15  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2021

## Comité del Programa y el Presupuesto

Trigésima cuarta sesión  
Ginebra, 27 de junio a 1 de julio de 2022

### PROYECTO PRELIMINAR DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

*preparado por la Secretaría*

1. [En la 33.<sup>a</sup> sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en septiembre de 2021, el PBC pidió a la Secretaría de la OMPI que presentara un proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior, sobre la base de las propuestas recibidas de los Estados miembros, al menos seis meses antes de la 34.<sup>a</sup> sesión del PBC. Esas propuestas se reflejan entre corchetes a lo largo de todo el documento.

**A. — Contexto [*“y finalidad”*: ~~Pakistán, suprimir; EAU no están de acuerdo~~]**

**B.A.**

2. La evaluación de las Oficinas de la OMPI en el exterior se lleva a cabo por decisión de los Estados miembros de la OMPI, teniendo en cuenta, en particular, lo siguiente:

La decisión de la Asamblea General de la OMPI, en su 47.<sup>o</sup> período de sesiones (22.<sup>o</sup> ordinario), celebrado del 5 al 14 de octubre de 2015, de llevar a cabo “*una evaluación [...] en 2021*” con respecto a los *Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior*, en cuyo párrafo 22 se dice que “*el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años, lo cual podrá requerir la asistencia de auditores externos de la OMPI o de evaluadores externos*”

*independientes, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior. El PBC decidirá el mandato de tal evaluación”.*<sup>1</sup>

3. La Asamblea General de la OMPI, en su 51.º período de sesiones (24.º ordinario), celebrado del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, decidió además que se llevara a cabo una evaluación durante el año 2021 de toda la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, y que el PBC de la OMPI, en su 31.ª sesión de 2020, decidiera el mandato de tal evaluación. La Asamblea General decidió además:<sup>2</sup>

*“en espera de los resultados de la evaluación que se realice en 2021, aplazar el examen de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento por los Estados miembros para acoger en el bienio 2018-2019 nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior;*

*considerar la posibilidad de abrir, en el bienio 2022-2023, hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia, de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento”.*

4. Dado que en la 31.ª sesión del PBC no se pudo debatir el mandato debido a la pandemia de COVID-19, en la 33.ª sesión del PBC (del 13 al 17 de septiembre de 2021) se tomó la siguiente decisión<sup>3</sup>:

*“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la información actualizada sobre el estado y el progreso de las comunicaciones de los Estados miembros en relación con su opinión sobre la preparación del mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior y pidió a la Secretaría:*

- que elabore un proyecto preliminar de mandato, teniendo en cuenta las citadas comunicaciones de los Estados miembros donde se reflejan todas las opiniones al respecto, y todos los documentos pertinentes, incluidos, entre otros, los principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/55/INF/11) y el Informe del auditor externo (documento WO/PBC/31/3); y*
- que presente un proyecto preliminar a los Estados miembros al menos 6 meses antes de la 34.ª sesión del PBC, con el objetivo de favorecer el debate y seguir fomentando un entendimiento común en torno al contenido del mandato, y tomar una decisión al respecto en la 34.ª sesión del PBC.”*

**{“Finalidad” Pakistán}**

5. Con arreglo a lo expuesto anteriormente, y tal como se estipula en los *Principios rectores*, la finalidad de la evaluación será examinar el tamaño y los resultados de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta que la decisión sobre cualquier nueva oficina de la OMPI en el exterior incumbe a los Estados miembros de

---

<sup>1</sup> A/55/INF/11

<sup>2</sup> A/59/13 ADD.4

<sup>3</sup> WO/PBC/33/14



conformidad con la decisión tomada en el 47.º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y los *Principios rectores* que se aprobaron en él.

Federación de Rusia: en el párrafo 5 se da por supuesto que los resultados de la evaluación servirán para que los Estados miembros tomen una decisión sobre las 10 candidaturas pendientes para acoger nuevas Oficinas en el exterior. Creemos que las cuestiones de que se trata no se corresponden con ese objetivo. Las cuestiones propuestas se centran en el análisis de cada uno de los indicadores de rendimiento de cada Oficina en lugar de centrarse en la estrategia para mejorar la red.

EE.UU.: en la evaluación se valorará, de manera exhaustiva, la pertinencia, la eficacia, el impacto, la sostenibilidad y la eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior y su adhesión a los principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive.

#### **[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE**

**5. “La evaluación deberá llevarse a cabo” [“La finalidad de la evaluación será llevar a cabo” – EE.UU.] de manera exhaustiva [“con miras a evaluar y mejorar” – Argelia; Pakistán: no están de acuerdo], [teniendo en cuenta; Argelia: suprimir] la pertinencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior [“y su adhesión a”; Argelia: “*en concordancia con*”] los Principios rectores y [“y teniendo en cuenta” – Argelia] su contribución a la promoción y el cumplimiento del mandato, las metas estratégicas y la Agenda para el Desarrollo de la OMPI [“presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” – Rusia], las recomendaciones, a partir de 2015, o la fecha de establecimiento en los casos de nuevas Oficinas en el exterior, [hasta el año respecto del que se disponga de los datos más recientes en la OMPI] [Rusia: solo la fecha correspondiente al PEMP 2016 – 2021] [“*la fecha de comienzo de las operaciones*” – Argelia] *incluyendo los datos más recientes disponibles en el momento de la evaluación* – EE.UU.] [Canadá: “hasta el inicio de la evaluación inicial, ~~y posteriormente cada 5 años~~”]**

**[La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior” - Rusia, al final]**

## [Pakistán, Irán no apoyan el texto alternativo del presidente para el párrafo 5]

6. En ese contexto, la evaluación tiene por objeto:

- ~~[Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara [Pakistán] que sustente el desarrollo de la red y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo. [Argelia]]~~

[Rusia: suprimir el primer punto - Acordado]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara que sustente el desarrollo de la red y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo.]

EE.UU.: el propósito de la evaluación es evaluar, de manera exhaustiva, la pertinencia, la eficacia, el impacto, la sostenibilidad y la eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, así como la adhesión de cada Oficina en el exterior a los principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, [“durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive” – India, suprimir]. [Federación de Rusia – no está de acuerdo]

Pakistán: el propósito de la evaluación es evaluar, de manera exhaustiva, la justificación, la pertinencia, la costoeficacia, el impacto, la sostenibilidad y la eficiencia de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, así como la adhesión de cada Oficina en el exterior a los principios rectores contenidos en la decisión de la AG, y su contribución a la promoción o el cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas y el PEMP pertinente, durante el período comprendido entre 2018 y 2022 inclusive.

- [Llevar a cabo una evaluación de las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, en consulta con el país anfitrión y las “distintas” [Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior a lo largo del proceso, en lo que atañe a su impacto, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto por programas. Así, la evaluación tiene por objeto ayudar a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las “distintas” [Rusia: suprimir] Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.]
- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad.]

[Rusia: suprimir el tercer punto]

- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

Federación de Rusia: el último punto del párrafo 6 se superpone temáticamente al primero y al tercero. La redacción del último párrafo parece más equilibrada y preferible.

Pakistán: sugiere ~~eliminar~~ trasladar el párrafo 6 a la sección D.

Irán: sugiere trasladar el párrafo 6 a la sección D

EAU: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

India: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

Colombia: sugiere suprimir los dos últimos puntos.

**[SUGERENCIA DEL PRESIDENTE: TRASLADAR A LA SECCIÓN D]**

**[EE.UU.: no está en disposición de aceptar el párrafo 6 en su forma actual]**

## **CB. Objeto**

7. Las Oficinas de la OMPI en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.<sup>4</sup>

Rusia: propone mantener el párrafo anterior

Propuesta de redacción de los EE.UU. para el párrafo anterior: Las Oficinas de la OMPI en el exterior forman parte de la Organización sobre el terreno [Nigeria: mantener la primera frase del original]. A partir de sus resultados previstos e indicadores clave de rendimiento y sus áreas de responsabilidad ~~las circunstancias específicas de los países anfitriones~~ [ML1], las Oficinas [Pakistán: “está previsto que”] fomentan las metas y objetivos de la OMPI, colaborando [Pakistán: añadir “mediante” antes de “colaborando”] estrechamente con la sede de la Organización y conectando la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.

Argelia: no está de acuerdo con las inserciones del Pakistán en el texto anterior.

**[SUGERENCIA DEL PRESIDENTE: se puede utilizar la propuesta de los EE.UU. si no hay objeciones]**

8. La evaluación abarcará las siete Oficinas que componen la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. Esas Oficinas son:

- la Oficina de la OMPI en Argelia (OOA);
- la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB);
- la Oficina de la OMPI en China (OOC);

<sup>4</sup> Programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para 2022/23, página 44 de la versión en español.

- la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ);
- la Oficina de la OMPI en Nigeria (OON);
- la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR); y
- [la Oficina de la OMPI en Singapur \(OOS\).](#)
- [\[La Oficina de la OMPI en Nueva York – Federación de Rusia, China\] \[EE.UU. no está de acuerdo\]](#)

### C. Alcance

9. La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en los bienios 2018/19 y 2020/21, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones. A los fines de concebir una idea más global de los resultados y el impacto de las Oficinas en el exterior, se puede contemplar la posibilidad de pasar revista a las actividades de las Oficinas durante un período más largo, por ejemplo, de cinco años (si procede).]

[Pakistán: nueva propuesta de redacción del párrafo 9: \[La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas tras la adopción de los Principios rectores en 2015 y, en el caso de las dos nuevas oficinas de la región africana, a partir de su fecha de establecimiento, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones.](#)

[Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del párrafo 9: La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI. \[La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en un período de 5 años, si procede, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones. –A los fines de concebir una idea más global de los resultados y el impacto de las Oficinas en el exterior, se puede contemplar en la evaluación la posibilidad de pasar revista a las actividades de las Oficinas en el exterior durante un \(.\)\].](#)

[EE.UU.: el examen ha de incluir 2022 o los datos más recientes disponibles en el momento del examen](#)

[Rusia: examinar todo el período a excepción de 2022](#)

**[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE : La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y [Eslovaquia – “la existencia Oficinas en el exterior de reciente apertura y las circunstancias específicas de las Oficinas y sus países anfitriones, incluida la repercusión de la pandemia de Covid-19”; EE.UU.: de acuerdo] en sus países anfitriones [“, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.” – Brasil]. El período objeto de la evaluación irá [Rusia – “corresponderá al PEMP 2016 – 2021”] de 2015, o la fecha de establecimiento [“fecha de**

comienzo de las operaciones” – Argelia] **en los casos de las nuevas Oficinas en el exterior, [“hasta el año” – corchetes solicitados por EE.UU.] respecto del que se disponga de datos más recientes en la OMPI.**] [Singapur – “La evaluación ayudará a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las distintas Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.”; EE.UU.: de acuerdo] [EE.UU.: “e incluyendo los datos más recientes disponibles en el momento de la evaluación”.] [Canadá: “*hasta el inicio de la evaluación inicial, y posteriormente cada 5 años*”; Sudáfrica, India, Argelia, Irán – reservas.]

#### **ED.—Objetivos**

10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:

Pakistán sugiere trasladar varios puntos que estaban en el párrafo 6:

- Evaluar si las Oficinas en el exterior son esenciales para el funcionamiento apropiado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el cumplimiento de su mandato y objetivos centrales y añaden valor, eficiencia y eficacia evidentes a la ejecución de los programas de la Organización.

Argelia: no está de acuerdo con “si”, no lo apoya

India: de acuerdo con Argelia

Rusia: de acuerdo con Argelia

- Llevar a cabo una evaluación empírica y objetiva de la costoeficacia del mantenimiento de las Oficinas en el exterior en comparación con la consecución de objetivos similares por otros medios.

India: no está de acuerdo con “mantenimiento”, el resto está bien.

- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad, incluidas las consecuencias presupuestarias para la Organización del establecimiento de las Oficinas en el exterior, la posibilidad de lograr ahorros mediante mejoras de la eficiencia, así como el procedimiento de solicitud de acogida de nuevas Oficinas en el exterior en concordancia con el párrafo 2.11 del informe del auditor externo contenido en el documento WO/PBC/31/3]

- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

EAU: se han de suprimir los dos puntos anteriores

Pakistán: desea mantener los dos puntos anteriores

EE.UU.: cuestiones que han de abordarse.

- 1) Pertinencia. En qué medida cada Oficina de la OMPI en el exterior y los resultados de sus actividades satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos.
- 2) Incidencia. Cuál es la incidencia real y prevista de cada Oficina de la OMPI en el exterior, así como de la red de Oficinas en el exterior, en la aplicación/cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI y el PEMP.
- 3) Eficacia. En qué medida la labor de cada Oficina en el exterior y de la red en su conjunto es eficaz para aplicar / promover el mandato, las metas estratégicas y el PEMP de la OMPI, y las necesidades del país / región anfitrión.
- 4) Eficiencia. En qué medida cada Oficina en el exterior ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para aplicar / promover las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP, y las necesidades del país / región anfitrión.
- 5) Sostenibilidad. En qué medida los resultados de cada Oficina en el exterior y de la red en su conjunto son sostenibles a largo plazo. Con el fin de responder a esta pregunta, en la evaluación se tendrán que determinar las prácticas óptimas y los conocimientos adquiridos en la aplicación / promoción del mandato, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades del país / región anfitrión.

Argelia: de acuerdo con la propuesta de los EE.UU.

EAU: apoyo a la propuesta de los EE.UU.

- [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan, así como la suficiencia de los recursos asignados para satisfacer las prioridades de la OMPI.]

- [Indicar una herramienta de evaluación imparcial, uniforme y transparente para brindar a los Estados miembros una evaluación responsable, eficaz e informativa.]
- [Evaluar si en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior se aplican las prioridades establecidas en los *Principios rectores* y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y si ese trabajo contribuye a la consecución de las metas estratégicas.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [Evaluar si cómo se aplican en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior las prioridades establecidas en los 'Principios rectores' y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y su contribución a la consecución de las metas estratégicas, incluida la Agenda de la OMPI para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.]

- [Proporcionar una idea general sobre las circunstancias singulares y el contexto nacional que influyen en las prioridades de aplicación de las Oficinas en el exterior, con miras también a seguir desarrollando la red de Oficinas en el exterior.]

Federación de Rusia: el segundo objetivo especificado en el párrafo 10 conlleva el desarrollo de una herramienta de control. El significado parece que no está claro. ¿Se trata de una metodología universal o la herramienta disponible únicamente para esta evaluación concreta?

Rusia: “Las Oficinas en el exterior no se corresponden con las funciones y responsabilidades de las autoridades nacionales de PI, como se expone en el párrafo 9 de los Principios rectores de las Oficinas de la OMPI en el exterior.”

**[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE:**

**10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:**

- 1) Pertinencia. En qué medida [cada] [Rusia: sustituir “red”] Oficina de la OMPI en el exterior y los resultados de sus actividades satisfacen las necesidades de los Estados miembros, las partes interesadas y otros beneficiarios previstos [“, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior” - Argelia].**
- 2) Incidencia. Cuál es la incidencia real y prevista [de cada Oficina de la OMPI en el exterior, así como] [Rusia pide que se excluya] de la red de Oficinas en el exterior, en la aplicación/cumplimiento del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] su Agenda para el Desarrollo y los ODS.**
- 3) Eficacia. En qué medida la labor de [cada Oficina en el exterior y de] [Rusia pide que se excluya] la red en su conjunto es eficaz para aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión, teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan, así como la suficiencia de los recursos asignados para satisfacer las prioridades de la OMPI.**
- 4) Eficiencia. En qué medida [cada] [Rusia: sustituir “red”] Oficina en el exterior ha utilizado de manera eficiente los recursos humanos y financieros en su labor para aplicar / promover las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión.**

- 5) Sostenibilidad. En qué medida los resultados de [cada Oficina en el exterior] [Rusia pide que se excluya] “y de la red en su conjunto” [Argelia: suprimir] son sostenibles a largo plazo [“teniendo en cuenta las metas estratégicas de la OMPI y la evolución de las necesidades de los países anfitriones” – Argelia: el resto ha de suprimirse]. Con el fin de responder a esta pregunta, en la evaluación se tendrán que determinar las prácticas óptimas y los conocimientos adquiridos a partir de la aplicación / promoción del mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP [Rusia: añadir “2016-2021”] [el presupuesto por programas de la OMPI para el bienio correspondiente” - Rusia] y las necesidades del país / región anfitrión.**
- 6) Otros. Cualquier otra cuestión, señalada en los informes de supervisión o auditoría de la OMPI sobre las Oficinas en el exterior, durante el período que va de 2015 [Canadá: sustituir el resto por “hasta el inicio de la evaluación inicial, y posteriormente cada 5 años”] hasta el año respecto del que se disponga de los datos más recientes en la OMPI. [Nigeria: suprimir el punto 6] [Rusia: suprimir este párrafo]**

**Rusia: el mandato debería estar en concordancia con los Principios rectores de las Oficinas en el exterior, incluido el párrafo 22 “el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años”.**

**Rusia: reservas sobre la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, desea ver la metodología**

**[Brasil: apoya el texto alternativo del presidente pero con la lista “el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP, su Agenda para el Desarrollo y los ODS” de manera continua a lo largo de todo el texto]**

**[Pakistán: no está de acuerdo con el texto alternativo del presidente, especialmente con la ‘pertinencia’ y ‘eficacia’. Le preocupa el significado de ‘sostenibilidad’]**

11. En consonancia con las normas y estándares de evaluación (2016) del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en el Anexo I se ofrece una lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación.

## **EE.—Metodología**

12. Para responder a las preguntas de evaluación que figuran en el Anexo I, la metodología de la evaluación debe regirse por las siguientes consideraciones:

- [La evaluación adoptará un enfoque retrospectivo y prospectivo.]
- [La evaluación debe centrarse en una serie de indicadores y parámetros comunes que sean uniformes o coherentes entre las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una.]



Argelia, en nombre del Grupo Africano: [La evaluación debería girar en torno a un conjunto de indicadores y parámetros específicos que sean /coherentes con la situación de cada una de las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una de ellas.]

- [En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, teniendo en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, lo que incluye tener en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]

- [La evaluación debe tener en cuenta los diferentes perfiles, mandatos, contextos y circunstancias de las Oficinas en el exterior existentes, así como los diversos aspectos y niveles de desarrollo entre los países anfitriones y los ecosistemas locales de PI.]
- [Se debe establecer un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: [Debe establecerse un criterio objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]

- [Las propias Oficinas en el exterior deben participar en el proceso de evaluación y aportar respuestas u opiniones sobre los criterios utilizados para realizar las evaluaciones.] [La evaluación debe contar con la participación activa de las Oficinas en el exterior.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: [La evaluación debe incluir la participación activa de las oficinas en el exterior.]

- [Los países anfitriones y sus respectivas Oficinas en el exterior deberían ser consultados oportuna y adecuadamente.]
- [La evaluación debe hacer referencia a principios internacionales adecuados relativos a la evaluación y la auditoría, e integrarlos.]
- [La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las normas y estándares de evaluación y el código de conducta para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).]
- [Las Oficinas en el exterior no son otra cosa que entidades pertenecientes a la OMPI y, como tales, deben evaluarse conforme al marco de la Organización de gestión por resultados.]

Federación de Rusia: Las consideraciones 8 y 9 del párrafo 12 contienen disposiciones similares sobre la aplicación de normas internacionales de auditoría. Proponemos mantener únicamente una de ellas.

EE.UU.: Sustitución de los párrafos 12, 13 y 14.

Se prevé que el equipo de evaluación lleve a cabo la evaluación de manera rigurosa (transparente, justa, objetiva – Argelia. EE.UU. – de acuerdo) y eficiente para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros.

La metodología de la evaluación incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- a) un examen de los documentos pertinentes a la labor de cada una de las Oficinas en el exterior.
- b) Entrevistas o debates en grupo [con los Estados miembros] [Argelia - suprimir], el personal de la OMPI y los beneficiarios. (Entrevistas con los países anfitriones y las distintas partes interesadas –Argelia. EE.UU. - de acuerdo. Brasil – apoyo; volver a incorporar la referencia al “personal de la OMPI” – Argelia apoya al Brasil. Uganda – “sobre la base de un conjunto de criterios para la presentación de información sobre la transparencia en relación con las fuentes de ingresos y otros beneficios para los países anfitriones”.) Argelia – se sustituyó la frase original.
- c) Visitas de observación, según se considere necesario, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias.
- d) Encuestas.

Además, los evaluadores podrán utilizar cualquier otro método adecuado que sea necesario para cumplir los objetivos (“en sintonía con los principios rectores del UNEG . . .” Nigeria EE.UU.: “en sintonía con los principios ~~rectores~~ que se exponen en el UNEG . . .”), conforme a la orientación dada por las normas y estándares de evaluación de 2016 del UNEG, la Política de evaluación de la OMPI y el Manual de evaluación de la OMPI. ~~para producir una evaluación minuciosa y correctamente fundamentada.~~ Nigeria: preocupación con esta frase – suprimir.

La Secretaría de la OMPI pondrá a disposición de los evaluadores todo el material y la información pertinentes a las actividades de cada una de las Oficinas en el exterior.

### **[TEXTO ALTERNATIVO DEL PRESIDENTE PARA LOS PÁRRAFOS 12 y 13:**

**12. La evaluación debe llevarse a cabo de una manera [Irán añade “de una manera puramente técnica”] rigurosa, transparente, justa, objetiva y eficiente, utilizando indicadores objetivos [tanto comunes, como específicos de cada una de las Oficinas en el exterior] [Federación de Rusia – suprimir este texto], las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas, para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros de la OMPI [, entre otras cosas, el sobre valor añadido, la eficiencia y eficacia de las Oficinas en el exterior] [Pakistán – sustituir con “en sintonía con los fines y objetivos de la evaluación”]. Los evaluadores pueden utilizar cualquier otro método adecuado que resulte necesario para cumplir los objetivos correspondientes a los principios contenidos en los documentos pertinentes del UNEG. La metodología de la evaluación debe incluir [, aunque sin limitarse a ello,] [Federación de Rusia – suprimir este texto] lo siguiente:**

- a) Examen de los documentos pertinentes a la labor de [cada una de] [Federación de Rusia – sustituir por “la red”] las Oficinas en el exterior.**
- b) Entrevistas [o debates en grupo] [Federación de Rusia – suprimir] con [los Estados miembros] [Argelia – suprimir; Federación de Rusia – apoyo], los países anfitriones y las partes interesadas, el personal de la OMPI y los beneficiarios.**

- c) Visitas de observación, según se considere necesario, teniendo presentes las limitaciones presupuestarias.**  
**d) Encuestas.]**

13. Basándose en las consideraciones anteriores, el equipo de evaluación llevará a cabo, entre otras cosas, las siguientes tareas:

Nigeria: Una evaluación rigurosa y eficiente para elaborar información y constataciones útiles para los Estados miembros.

- Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también deberían ser objeto de ese examen documental.

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender todos los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, lo que incluye las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo, aunque sin limitarse a ellos. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también debe ser objeto de ese examen documental.

Argelia, en nombre del Grupo Africano: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI, el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP), así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también debe ser objeto de ese examen documental.

- El examen documental debería complementarse con entrevistas con todas las partes interesadas internas pertinentes, incluidas las Oficinas en el exterior.
- Deben realizarse encuestas y, en caso necesario, entrevistas con las partes interesadas externas pertinentes (a escala regional y nacional, incluidos los beneficiarios de las actividades de las Oficinas en el exterior, y las autoridades del país anfitrión)

Federación de Rusia: El último punto del párrafo 13 concierne a las encuestas entre las partes interesadas regionales. Tal como lo entendemos, la escala regional parece ser pertinente únicamente a la Oficina de Singapur.

14. [Se debe estructurar un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

Argelia, en nombre del Grupo Africano: nueva propuesta de redacción del punto anterior: Se debe establecer un criterio objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

Federación de Rusia: En el párrafo 14 se duplica la consideración N.º 5 del párrafo 12.

**[Sugerencia del presidente: Preguntar a las delegaciones si es necesario un párrafo 14 independiente, a la luz de lo que el presidente ha propuesto respecto de los párrafos 12 y 13]**

Pakistán – mantener la referencia a los Anexos

**FG. Disposiciones en materia de gestión**

15. La evaluación será realizada por:

- [una organización o una persona independiente o neutral y especializada en la esfera de la PI y la innovación.]

El Pakistán y el Grupo Africano sugieren que se suprima el punto anterior.

- [Un organismo independiente ajeno a la OMPI para garantizar la neutralidad y la objetividad de la evaluación.]

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

- [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, cuando sea necesario, por terceros, como los auditores externos de la OMPI y evaluadores externos independientes.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, si es necesario, por terceros como los auditores externos de la OMPI, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) y evaluadores externos independientes].

El Pakistán sugiere que se suprima el punto anterior.

Canadá: suprimir las referencias a la DSI. EE.UU., Chile: de acuerdo.

- [Un evaluador externo independiente.] [A este respecto, debería establecerse un comité compuesto por [tres o cinco] evaluadores externos independientes, tal vez uno del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otros de instituciones similares.]

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

- [Los auditores externos de la OMPI o evaluadores externos independientes.]

Pakistán: nueva propuesta de redacción del punto anterior: evaluadores externos independientes.

El Grupo Africano sugiere que se suprima el punto anterior.

Federación de Rusia: 15, nos mantenemos en la posición de que la evaluación debe ser realizada por la División de Supervisión Interna (DSI), que sería la solución más adecuada. La DSI es una autoridad de supervisión independiente, que conoce la estructura de la OMPI, las prioridades y el carácter específico de la labor de la OMPI sobre el terreno, tanto en circunstancias normales como durante la pandemia. Suponemos que la DSI podría hacer una evaluación adecuada de las Oficinas en el exterior.

EE.UU.: sustituir los párrafos 15 a 18.

EE.UU.: La evaluación será realizada por un equipo de evaluación externa. (Argelia: esto debería ir entre corchetes)

El proceso de selección del equipo de evaluación externa se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos por la OMPI.

(La DSI deberá llevar a cabo la evaluación y contar con la asistencia de un equipo de evaluación. - Argelia) (EE.UU. - en desacuerdo)

El equipo de evaluación debe poseer las competencias, los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo la evaluación exhaustiva de las Oficinas en el exterior de forma creíble (transparente, justa y objetiva - Argelia. EE.UU. - de acuerdo) e independiente.

El equipo deberá estar familiarizado con:

- a) El mandato de la OMPI (Chile - "incluida la Agenda para el Desarrollo") (EE.UU. - "tal como figura en el Convenio de la OMPI")
- b) Las metas estratégicas de la OMPI
- c) El PEMP
- d) (Agenda para el Desarrollo de la OMPI - Argelia) (EE.UU. - de acuerdo) (Rusia - incluir el programa y presupuesto de la OMPI para el bienio correspondiente) (Chile - la AD ya forma parte del mandato de la OMPI) (EE.UU. - "recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo" o "Agenda de la OMPI para el Desarrollo" está bien)
- e) Los Principios rectores
- f) y otros documentos pertinentes

Por lo tanto, el equipo debería incluir un evaluador principal profesional y dos especialistas en el campo de la PI. (Argelia - suprimir la referencia a un profesional y dejarlo en manos de la Secretaría de la OMPI según la práctica)

El equipo de evaluación deberá observar las directrices, estándares y normas del UNEG para las evaluaciones en el sistema de las Naciones Unidas, así como la política y el manual de evaluación de la OMPI al realizar la evaluación.

Nigeria - apoya las propuestas antedichas de Argelia.

16. [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente en la evaluación, dados sus conocimientos técnicos especializados.]

Pakistán: nueva redacción propuesta del párrafo anterior: [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente con el equipo de evaluación dada su experiencia].

17. [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.]

Argelia, en nombre del Grupo Africano, propone una nueva redacción del punto anterior: [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble, objetiva, justa, transparente e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y de entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.] [Irán está de acuerdo] El PBC está de acuerdo

Pakistán: propone suprimir el párrafo anterior.

**[Texto alternativo del presidente en lugar de los párrafos 15, 16 y 17:**

**15. La evaluación será realizada (“bajo la supervisión directa de la DSI por un equipo de evaluación que se designará de acuerdo con la práctica establecida” Argelia - el resto debe suprimirse. Uganda - apoya. Rusia - apoya) (EE.UU. - “en consulta con la DSI”) por un Comité de Evaluación compuesto (“entre otros”, Eslovaquia; Rusia - no está de acuerdo) de (3) (Eslovaquia - suprimir) miembros:**

- **(Auditor externo) [Rusia - suprimir, el informe del auditor externo de 2020 WO/PBC/31/3] (Argelia - suprimir la referencia al auditor externo)**
- **(Presidente del CCIS) [Rusia - suprimir, el mandato actual del CCIS no incluye estas funciones]**
- **Director de la DSI [Rusia - la División, no el director]**
- **(Equipo de evaluación independiente - Eslovaquia) (Rusia - no está de acuerdo)**

EE.UU. - no puede aceptar el texto del presidente. Quiere que sea externo. La DSI puede consultar. Pakistán - apoya. Canadá - apoya.

Irán - quiere la evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas

Japón - el comité de evaluación debe incluir al menos un especialista en PI

18. [La evaluación se realizará con cargo al presupuesto de la DSI.]

Pakistán: propone suprimir el párrafo anterior.

**[Texto alternativo del presidente]:**

**14. La evaluación será realizada dentro del presupuesto aprobado por la OMPI para el bienio en curso para que el Comité tome las medidas oportunas].**

**G. Resultados previstos y proceso**

19. A continuación, se indican los resultados previstos de la evaluación en orden secuencial:
- Mandato final: será pactado por los Estados miembros
  - Informe inicial: debe incluir, entre otras cosas, una matriz de evaluación basada en las preguntas y los criterios de evaluación del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las partes interesadas pertinentes con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.
  - Resultados y conclusiones preliminares: resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, triangulación y validación de datos; se presentarán a los Estados miembros.
  - Primer proyecto del informe de evaluación: en él se destacan los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas; se presentará a los Estados miembros.
  - Segundo y último proyecto del informe de evaluación: en él se incorporan los comentarios recibidos sobre el primer proyecto; se remitirá a la Secretaría de la OMPI y se presentará al PBC de la OMPI.
20. [La Secretaría de la OMPI se encargará de supervisar el estado de la aplicación de las medidas de gestión y de los plazos relativos a las recomendaciones de la evaluación, en consulta con el PBC, según proceda.]

[El Pakistán propuso una nueva redacción del párrafo anterior: \[El equipo de evaluación externa presentará las conclusiones de la evaluación al PBC para que el Comité tome las medidas oportunas.\]](#)

[El Grupo Africano propone que se suprima el párrafo anterior.](#)

[EE.UU.: sustituir los párrafos 19 y 20](#)

[Al abordar las cuestiones clave, en la evaluación también se sugerirán posibles mejoras para cada Oficina en el exterior a la hora de aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades del país / región anfitrión.](#)

[El equipo de evaluación elaborará en primer lugar un informe inicial, que contendrá una descripción de la metodología de la evaluación y del enfoque metodológico; los métodos de recopilación y análisis de datos; las principales partes interesadas que se entrevistarán; los criterios de evaluación de los resultados y el plan de trabajo de la evaluación.](#)

[A continuación, el equipo de evaluación preparará un primer proyecto de informe de evaluación con conclusiones y recomendaciones preliminares.](#)

[El producto final de la evaluación será un informe conciso y claramente organizado, de una extensión razonable, compuesto por un resumen, una introducción y una breve descripción de](#)

la labor realizada para aplicar / promover el mandato de la OMPI, las metas estratégicas de la OMPI, el PEMP y las necesidades de los países / la región por parte de cada Oficina en el exterior, la metodología de evaluación utilizada y unas conclusiones claramente estructuradas y bien fundamentadas, así como recomendaciones.

El jefe del equipo de evaluación deberá presentar la evaluación final al Comité del Programa y Presupuesto. (Argelia - “para que lo examine y proponga la manera de proceder”)

Rusia - no está de acuerdo con lo anterior

### **[Texto alternativo del presidente en lugar de los párrafos 19 y 20:**

#### **15. A continuación se indican los aportes concretos previstos de la evaluación en orden secuencial:**

- **El informe inicial debe incluir, (entre otras cosas) (Rusia - suprimir), una matriz de evaluación basada en (las preguntas y los criterios de evaluación) (Pakistán - suprimir) del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las (partes interesadas) pertinentes (Rusia - sustituir por beneficiarios) con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.**
- **Resultados y conclusiones preliminares resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, (“triangulación”) (Rusia - a la espera de que se aclare el significado) y validación de datos; se presentarán a los (Estados miembros) (Argelia, Rusia - sustituir por “PBC”).**
- **Un informe de evaluación provisional en el que se destaquen los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas, que se presentará a los (Estados miembros) (Argelia - sustituir por “PBC”).**
- **El informe de evaluación final (con los comentarios recibidos sobre el informe de evaluación provisional) (EE.UU. - suprimir; Francia - apoya) que se presentará al Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI.] (“para que el Comité tome las medidas oportunas” - Pakistán)**

#### **H. Calendario**

21. Aunque algunos Estados miembros presentaron propuestas detalladas sobre el calendario de la evaluación, esas propuestas han quedado obsoletas. Evidentemente, el calendario del proceso de evaluación dependerá del progreso de las negociaciones entre los Estados miembros en relación con el mandato. Por consiguiente, no es posible en este momento articular un calendario para la evaluación. A este respecto, cabe señalar que la 34.ª sesión del PBC de la OMPI se celebrará del 27 de junio al 1 de julio de 2022. Cabe señalar además que, en consonancia con la Política Lingüística de la OMPI, los documentos para el PBC deberán traducirse a los seis idiomas del sistema de las Naciones Unidas. Además, de acuerdo con el procedimiento establecido en la OMPI, los documentos deberán presentarse al Comité con al menos dos meses de antelación.



**[Texto alternativo del presidente:**

**16. El Comité de Evaluación presentará el informe de evaluación provisional en el período entre sesiones y el informe de evaluación final en la (35.ª) (Presidente del PBC: suprimir) sesión del PBC para que sea examinado y se tomen (medidas apropiadas) (Argelia: sustituir por “proponga la manera de proceder”) (por el Comité) (Uganda: suprimir) (Rusia: suprimir “medidas apropiadas por el Comité”).]**

[Sigue el Anexo II]

**MARCO DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA 2024/25, INCLUIDA LA CUOTA PARA EL DESARROLLO POR PILAR ESTRATÉGICO**

(en miles de francos suizos)

**Un mundo en el que la innovación y la creatividad se sustentan en la propiedad intelectual en beneficio de todas las personas**

La OMPI impulsa el desarrollo de un ecosistema mundial de propiedad intelectual equilibrado y eficaz que promueve la innovación y la creatividad en aras de un futuro mejor y más sostenible

10  
Agenda de la OMPI para el Desarrollo

Pilar estratégico 1: Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	Pilar estratégico 2: Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual	Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo	Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible
<p>5 EQUIDAD DE GÉNERO</p> <p>10 MEMORIAS DE LAS DESIGDADES</p> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>9 INICIATIVA DE INNOVACIÓN</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>2 ENERGÍA LIMPIA</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7 ENERGÍA SOSTENIBLE</p> <p>8 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 VIVIENDA DE CALIDAD</p> <p>12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>14 OCEANOS Y MARES SALUDABLES</p> <p>15 VIDA SUBACUÁTICA</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>9 INICIATIVA DE INNOVACIÓN</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>2 ENERGÍA LIMPIA</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7 ENERGÍA SOSTENIBLE</p> <p>8 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 VIVIENDA DE CALIDAD</p> <p>12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>14 OCEANOS Y MARES SALUDABLES</p> <p>15 VIDA SUBACUÁTICA</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>9 INICIATIVA DE INNOVACIÓN</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>2 ENERGÍA LIMPIA</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7 ENERGÍA SOSTENIBLE</p> <p>8 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 VIVIENDA DE CALIDAD</p> <p>12 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>14 OCEANOS Y MARES SALUDABLES</p> <p>15 VIDA SUBACUÁTICA</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
<p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</p> <p>21.644 (4.617)</p> <p>Total PE 1: 21.644 (4.617)</p>	<p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces</p> <p>25.011 (5.998)</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad</p> <p>21.257 (6.985)</p> <p>2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI</p> <p>3.444 (1.395)</p> <p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI</p> <p>7.211 (1.194)</p> <p>Total PE 2: 56.924 (15.572)</p>	<p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</p> <p>51.477 (18.240)</p> <p>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</p> <p>294.752 (5.190)</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</p> <p>3.680 (3.289)</p> <p>Total PE 3: 349.910 (26.719)</p>	<p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</p> <p>25.518 (24.430)</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</p> <p>29.757 (19.450)</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</p> <p>43.387 (41.058)</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</p> <p>39.977 (36.143)</p> <p>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</p> <p>16.521 (15.459)</p> <p>Total PE 4: 155.160 (136.540)</p>
<p>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</p>			
<p>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.</p> <p>56.249 (-)</p>	<p>5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.</p> <p>161.514 (-)</p>	<p>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.</p> <p>47.728 (-)</p>	<p>Total FS 5: 265.491 (-)</p>

En la propuesta de presupuesto por resultados en el Edificio de la Estrategia se excluyen 8,2 millones de francos suizos para fondos sin consignar.

En el total del presupuesto propuesto para 2024/25 se incluyen los fondos sin consignar.

Cuota para el desarrollo: Los gastos se califican como "gastos destinados a desarrollo" de conformidad con la definición revisada de "gastos destinados a desarrollo" (documento A/55/4).

**Total del presupuesto propuesto para 2024/25: 857.300**

**(Total de la cuota para el desarrollo: 183.449)**

**Total del presupuesto de 2022/23: 793.792**

**(Total de la cuota para el desarrollo: 150.312)**

Prioridades	Presupuesto (en miles de francos suizos)	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas para obtener resultados normativos de impacto y elaborar estudios sobre temas de la agenda del SCCR</li> </ul>	1.258	CCI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas y facilitarles el debate y la adquisición de conocimientos sobre las repercusiones de las tecnologías de vanguardia, incluida la IA, en la PI, con el fin de: i) posibilitar la adopción de decisiones políticas con conocimiento de causa y ii) ayudar a las partes interesadas sobre el terreno a través de proyectos de base y centros de asesoramiento</li> <li>Ensayar las tecnologías de cadena de bloques en el ecosistema de la propiedad intelectual con las OPI y otras partes interesadas</li> </ul>	1.965	PI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abordar cuestiones de actualidad en torno al futuro de la PI</li> <li>Involucrar a las partes interesadas en asuntos relacionados con la PI y la política de competencia a través de foros internacionales y la realización de investigaciones sobre temas de actualidad relativos a la interacción de la PI y la competencia</li> <li>Facilitar los debates sobre cuestiones en la intersección de la PI y el cambio climático/la tecnología ecológica, la PI y la seguridad alimentaria, y la PI y la salud mundial</li> <li>Fomentar la participación de las comunidades indígenas y locales en el ecosistema mundial de la PI</li> <li>Proseguir el diálogo y la cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI</li> <li>Colaborar activamente con los organismos de las Naciones Unidas, las OIG, las ONG y el sector privado en torno a la función de la PI, la innovación y la creatividad en la mejora de la vida de las personas, entre otras cosas, mediante la participación de la Oficina de la OMPI en Nueva York</li> <li>Garantizar la contribución coherente e integrada de la OMPI a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular para la consecución del ODS 9</li> </ul>	14.972	GCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir activamente al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Países Menos Adelantados (PMA), los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)</li> </ul>	1.194	RND

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados<sup>49</sup> y eficaces</b>	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	PT, BD, CCI, GCP
	N.º de normas técnicas de la OMPI nuevas o revisadas	PI
	N.º de revisiones o modificaciones de las clasificaciones internacionales	PI
	% de notificaciones sobre tratados tramitadas diligentemente por la Oficina del Consejero Jurídico	AFM
<b>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad</b>	Participación en los Diálogos de la OMPI sobre PI y Tecnologías de Vanguardia	PI
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades organizadas para mejorar la comprensión de la interfaz entre la PI y la política en materia de competencia	GCP
	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	ODG
<b>2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI</b>	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	GCP
<b>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI</b>	Avances en los aportes concretos de la OMPI para la ejecución del nuevo programa de acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA para el decenio 2021-2030	RND
	N.º de iniciativas de la OMPI en colaboración con las Naciones Unidas y otras OIG	GCP
	N.º de ONG con calidad de observador permanente que participan en la labor de la OMPI y viceversa	GCP

**Pilar estratégico 3: Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo**

<sup>49</sup> Por equilibrados se entiende

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y apoyar la aplicación de los tratados administrados por la OMPI</li> <li>Fomento del uso de los servicios mundiales de PI, el Centro de Arbitraje y Mediación y las bases mundiales de datos de la OMPI</li> <li>Iniciativas de promoción y comercialización para ampliar el uso de los servicios de la OMPI</li> </ul>	32.675	BD, IE, IP, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la eficiencia y la calidad del servicio de los sistemas mundiales de PI de la OMPI y del Centro de Arbitraje y Mediación, haciendo especial hincapié en los enfoques centrados en la clientela en las actividades</li> </ul>	271.466	AFM, BD, IE, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir mejorando y contribuir a ampliar las capacidades de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de PI - Centro de Datos, informes estadísticos, previsiones e informes sobre el rendimiento</li> <li>Gestión de los datos relativos a textos jurídicos de PI y WIPO Lex</li> <li>Bases mundiales de datos de la OMPI</li> <li>Conocimientos especializados de la Organización en el uso de la IA para apoyar la administración de la PI y las actividades conexas</li> </ul> </li> </ul>	15.287	IE, IP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la experiencia de la clientela de la OMPI y la prestación de servicios mediante, entre otras cosas: la estrategia aplicable en toda la Organización con respecto a la experiencia de los clientes, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y la recopilación de la opinión de los clientes</li> </ul>	22.260	BD, IP, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar la evolución de las iniciativas estratégicas en el ámbito del cambio climático y la salud (por ejemplo, WIPO GREEN, base de datos Pat-INFORMED, transferencia de tecnología y negociación de licencias)</li> </ul>	3.680	GCP, IE, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear bases de datos de información sobre patentes de tecnologías ecológicas para ayudar a determinar la situación de dichas tecnologías en lo concerniente al patentamiento [Promover las bases de datos de WIPO GREEN sobre tecnologías ecológicas para ayudar a determinar la situación de dichas tecnologías en lo concerniente al patentamiento, incluidas las [disponibles recientemente] [Propuesta de Nigeria] que están en el dominio público] [Propuesta de Suiza]</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y difundir recursos de apoyo a la tecnología y la innovación, incluido el acceso a los conocimientos y la creación de redes de expertos a través de ARDI/ASPI/R4Life</li> </ul>		

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</b>	N.º total de miembros	BD, RND
	Índice de presentación de solicitudes	BD, RND
	Renovaciones	BD
	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades de cooperación y asistencia que la OMPI realiza con alcance mundial y que organiza la Oficina Internacional	PT
	N.º de visitantes únicos de los sistemas de bases mundiales de datos	IP, RND
	- PATENTSCOPE	
	- Base Mundial de Datos sobre Marcas (GBD)	
	- Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos (GDD)	
	Grado de satisfacción de los usuarios con las bases mundiales de datos de la OMPI	IP
	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	IE
N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	IE	
Grado de utilización de los servicios de la OMPI de solución alternativa de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE	
<b>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	Grado de satisfacción de los clientes	IP
	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional	PT, BD
	Costo unitario	PT, BD, AFM
<b>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</b>	N.º de contactos logrados entre solicitantes de tecnologías ecológicas y proveedores a través de la plataforma WIPO GREEN y mediante proyectos de aceleración	GCP, RND
	N.º de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas de salud mundial de la OMPI, cuyo componente de PI haya facilitado la OMPI.	GCP

N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas

IE

N.º de licencias de acceso o transferencia de tecnología respaldadas por las iniciativas ecológicas mundiales de la OMPI, cuyo componente de PI haya facilitado la OMPI

**Pilar estratégico 4: Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible**

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en toda la Organización. Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular</li> </ul>	4.405 5.905	RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar programas y proyectos especiales a escala nacional, regional y subregional, también en los PMA, en apoyo de la propiedad intelectual para el desarrollo, en particular, para las partes interesadas desatendidas, como los jóvenes, las mujeres, las comunidades y las pymes</li> </ul>	27.412	BD, CCI, GCP, IE, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirigir la aplicación del Plan de Acción sobre PI y Género <u>y el programa interorganismos complementario [y el programa interorganismos complementario] [y la labor con otras organizaciones de Naciones Unidas] [Estados Unidos de América]</u></li> </ul>	963 1.463	PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar herramientas y asesoramiento legislativo para apoyar y ayudar a los Estados miembros a utilizar e implantar leyes, políticas, normas y prácticas en las distintas esferas relacionadas con la PI</li> </ul>	12.903 11.903	BD, CCI, GCP, IE, PT
<ul style="list-style-type: none"> <li>Editar publicaciones emblemáticas como el Índice Mundial de Innovación, el Informe Mundial sobre la Propiedad Intelectual y estudios sobre economía creativa.</li> </ul>	4.790	IE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer más hincapié en el desarrollo de capacidades y conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la PI mediante: i) los cursos de la Academia de la OMPI; ii) las colaboraciones con instituciones académicas para la ampliación de los programas de maestría conjuntos; iii) la intensificación del apoyo a las instituciones nacionales de formación en PI; iv) la puesta en marcha de nuevos programas de perfeccionamiento profesional basados en las competencias; y v) la elaboración y difusión de materiales, publicaciones y herramientas de formación.</li> </ul>	39.267 37.155	BD, CCI, GCP, IE, PT, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y formación en PI y CC, TT., ECT y RR. GG, incluida la creación de materiales accesibles para dichas actividades</u></li> </ul>	2.112	GCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir activamente a los esfuerzos de recuperación en la era posterior a la COVID</li> </ul>	3.313	RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alentar a los creadores, las empresas creativas, las instituciones culturales y las comunidades a que saquen partido del derecho de autor y los derechos conexos, entre otras cosas mediante: i) el apoyo a los organismos de gestión colectiva; ii) la sensibilización y el aumento de los conocimientos sobre los derechos de los creadores y las prácticas de gestión conexas; y iii) la prestación de apoyo a las personas con dificultades para acceder al texto impreso.</li> </ul>	12.085 11.085	CCI
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a los empresarios, las pymes y las empresas, en colaboración con las instituciones de apoyo a las pymes y otros socios, para que accedan y utilicen el sistema de PI y aprovechen eficazmente la PI como un activo. Las iniciativas se centrarán en la gestión de la PI, la valoración de la PI, la financiación respaldada por la PI y la comercialización de la PI.</li> </ul>	23.427	IE, RND
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar capacidad institucional para la transferencia de tecnología y el apoyo a la innovación, centrándose en la creación y el desarrollo de CATI, OTT y otras estructuras de transferencia de tecnología como vías de acceso a servicios de PI de alta calidad. Desarrollo de plataformas de información y conocimiento, herramientas y recursos que permitan la prestación de dichos servicios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y otras partes interesadas en la PI y las pymes</u></li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y promover soluciones operativas para las Oficinas de PI dirigidas a instituciones nacionales y regionales de PI en los países en desarrollo y PMA incluida la consolidación del conjunto de programas informáticos de la OMPI para facilitar otras formas de registro de la PI (registro voluntario de derechos de autor y expresiones culturales tradicionales)</li> </ul>	16.521	IP, RND

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
	Materialización de los temas sobre PI y desarrollo debatidos en el CDIP	RNDI

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	PT, BD, CCI, RND
	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP) <b>y sus distintas versiones</b>	ODG
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	PT, BD, CCI, GCP, RND
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	RND
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de solución alternativa de controversias en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	IE
	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	IE
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	IE
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	IE
	<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos
Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	BD	
% de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	RND	
Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes de conocimientos y basados en la adquisición de capacidades de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	RND	
N.º de instituciones sostenibles de formación en PI	RND	
N.º de personas formadas por las instituciones de formación en PI	RND	
Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	CCI, GCP, RND	
<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect	CCI
	ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso	CCI
	N.º de creadores que utilizan la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores	CCI
	PMA: N.º de tecnologías apropiadas identificadas y facilitadas que responden a necesidades de desarrollo	RND
	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades relacionadas con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT	GCP
	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	IE, RND
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	IE, RND
	N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas	IE, RND
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	IE, RND
	N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI	IE, RND
	<b>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</b>	N.º de documentos intercambiados a través de WIPO CASE y DAS
Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	IP, RND	

**Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados**

Prioridades	Presupuesto <i>(en miles de francos suizos)</i>	Sector
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios lingüísticos eficaces que respalden el multilingüismo</li> </ul>	20.894	AFM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que la OMPI siga cumpliendo sus fines mediante el mantenimiento, la renovación, la transformación y la modernización de los locales.</li> </ul>	28.356	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la prestación oportuna y eficaz de servicios de seguridad física y aseguramiento de la información</li> </ul>	24.252	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acelerar la transformación digital, entre otros medios, a través de: i) consolidación gradual de los servicios de TIC en un departamento, ii) próxima generación de PRI, iii) transición de la gestión de contenidos institucionales a una nueva plataforma, iv) mejora de los servicios de pago de las tasas por los clientes de todo el mundo y v) mayor agilización y automatización de las transacciones y los procesos financieros, entre otras cosas, mediante la automatización de los procesos robóticos.</li> </ul>	97.201	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar iniciativas de recursos humanos, en consonancia con la estrategia plurianual de RR. HH., con vistas a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- mejorar el compromiso de los empleados</li> <li>- desarrollar un nuevo marco de gestión del rendimiento que fomente el compromiso y la rendición de cuentas</li> <li>- reforzar la gestión del talento mediante un marco de formación y desarrollo que vincule el rendimiento y el desarrollo profesional (incluida la movilidad)</li> <li>- <b>promoción de la igualdad de género y la diversidad, incluida la igualdad de género y la representación geográfica equitativa</b></li> <li>- implantación de la estrategia de inclusión de las personas con discapacidad</li> </ul> </li> </ul>	15.933	AFM (ODG)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas de supervisión interna para reforzar la rendición de cuentas, la conformidad, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y el buen gobierno</li> </ul>	6.189	AFM (ODG)

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
<b>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora</b>	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con los servicios de traducción e interpretación	AFM
	% de gastos en relación con la cooperación con las Naciones Unidas	AFM
	Costo de la traducción por palabra o página	AFM
	Implicación de los empleados: % de satisfacción de quienes trabajan en la OMPI	ODG
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	ODG
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	ODG
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	ODG
<b>5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles.</b>	Automatización del servicio de transferencia de tasas del PCT	AFM
	Los locales y las instalaciones de la OMPI siguen sirviendo para los fines establecidos	AFM
	Mayor capacidad para detectar amenazas contra la seguridad de la información, dar respuesta a las mismas y recuperarse de ellas, garantizando una perturbación mínima de las operaciones	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados externos (puntuación Apdex)	AFM
	Mejora de los servicios brindados a los sectores interesados internos (puntuación CSAT)	AFM
	Diversidad geográfica: % por región según el Acuerdo de 1975	ODG
<b>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.</b>	Confirmación de la conformidad de las operaciones contables con las disposiciones de los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento y Reglamentación Financieros de la OMPI y las IPSAS, según proceda	AFM
	Mayor consolidación de la gestión por resultados y la gestión de riesgos gracias a sistemas más sólidos de planificación de los recursos institucionales, gestionados y mejorados con arreglo a las mejores prácticas	AFM
	Disminución de los costos de adquisición de productos y servicios por la OMPI	AFM
	Precio medio de billetes de avión	AFM
	Sin interferencia de las principales partes interesadas, y grado de independencia percibido por estas	ODG

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Sector
	N.º de recomendaciones de supervisión aceptadas	ODG

## Riesgos

15. Mantener el riesgo en un nivel aceptable es fundamental para la realización de las actividades de la Organización y constituye un elemento integrante de la planificación y el funcionamiento diario de la OMPI, permitiéndole ponderar las incertidumbres que puedan perjudicar el logro de los resultados previstos y los indicadores clave de rendimiento. En la declaración de apetito de riesgo<sup>11</sup> de la Organización se exponen el nivel de riesgo aceptable y el proceso de gobernanza por el que se controla. Los riesgos para la Organización que se enuncian a continuación están presentes entre distintos sectores y se evalúan, controlan y tratan a lo largo de todo el bienio. Nuestra jerarquía de riesgo incluye los principales riesgos relativos a la consecución de resultados previstos reconocidos en el presente documento, a la vez que los sistemas institucionales se utilizan para hacer un seguimiento de los riesgos en el ámbito operativo.

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<p>Los contextos geopolíticos, económicos, financieros o sanitarios mundiales empeoran, afectando negativamente a la prestación de servicios de la OMPI a las partes interesadas, los clientes y los Estados miembros.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>La OMPI realiza un seguimiento continuo de todos los riesgos, supervisado por el Grupo de Gestión de Riesgos. La Organización ha creado una infraestructura, unos procesos de trabajo y una cultura resilientes que permiten una rápida adaptación a la evolución de los contextos externos</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>Merma la confianza en los marcos de PI o disminuye el compromiso de los Estados miembros o los sectores interesados, reduciendo la función de la OMPI, su credibilidad o influencia.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>Demostrar el valor de la PI de una manera práctica y fuerte, respaldando a los innovadores y los creadores y poniendo en evidencia cómo la PI puede contribuir al crecimiento de las empresas y la economía. Mantener diálogos y comunicar de forma dinámica acerca de la PI, más allá de un público versado en tecnología, al público en general y los nuevos sectores interesados, por ejemplo, los jóvenes, explicando la utilidad y la importancia de la PI. Facilitar y respaldar activamente un entorno propicio y en el que reine la eficiencia para las deliberaciones de los Estados miembros y las actividades acerca de ámbitos de la PI que sean pertinentes para ellos.</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>Dos conferencias diplomáticas representan una importante oportunidad para que la OMPI aborde i) la propuesta de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; y, ii) el proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños. Si las conferencias diplomáticas no logran sus respectivos objetivos, puede afectar a la percepción de la capacidad de la OMPI para construir un marco normativo equilibrado y eficaz de PI.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>Colaboración activa con los Estados miembros y las partes interesadas para facilitar y crear, de manera técnica y neutral, un entorno propicio para que las conferencias diplomáticas alcancen sus respectivos objetivos, sin dejar de respetar que los resultados sean impulsados por los Estados miembros.</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>En un contexto de incertidumbre económica mundial, una reducción de las solicitudes relativas a actividades generadoras de ingresos debida a una recesión económica o a otras razones reduce los ingresos bienales percibidos, amenazando así la sostenibilidad financiera de la Organización.</p> <p><b>Apetito de riesgo medio</b></p>	<p>Unas reservas fijadas en torno al 25 % del presupuesto bienal; una gestión y un seguimiento financieros prudentes, así como unas provisiones continuas de ingresos y demanda, sitúan a la Organización en una posición financiera sólida, con capacidad para reconocer los cambios y responder a ellos con agilidad</p>	<p>Medio: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>La falta prolongada de disponibilidad de sistemas de información vitales para el trabajo incide negativamente en los principales servicios de la OMPI, entre otros, los principales servicios de PI de la OMPI, en particular, los servicios, plataformas y sistemas internos mundiales de la OMPI en materia de PI.</p> <p><b>Apetito de riesgo bajo</b></p>	<p>Preparación y verificación periódica de planes de recuperación y de continuidad de las operaciones de TI en caso de desastre, actualizados para reflejar las enseñanzas aprendidas a partir de la pandemia de COVID-19. Implementación de estrategias que abarcan distintos ámbitos, por ejemplo, mejoras de la resiliencia en la arquitectura de sistemas, la explotación de niveles adicionales de resiliencia logrados gracias a las arquitecturas de la nube, y un mayor grado de automatización de los controles de desarrollo y puesta en marcha.</p>	<p>Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo</p>
<p>La OMPI y sus proveedores de servicios externos están expuestos a los riesgos derivados de la ciberdelincuencia u otras violaciones de la ciberseguridad que provoquen la destrucción, pérdida, alteración accidental o ilícita, divulgación no autorizada de datos confidenciales o personales, o acceso a los mismos, que la Organización transmite, almacena o trata</p> <p><b>Apetito de riesgo bajo</b></p>	<p>Aplicación de una estrategia exhaustiva de seguridad de la información, que incluya provisiones relativas a sensibilización, control y vigilancia, mayor supervisión de los proveedores externos de servicios, así como pruebas independientes de la seguridad, para responder al riesgo de acceso indebido a los datos. <b>La OMPI llevará a cabo una evaluación externa independiente de las cuestiones de seguridad de datos de sus diversos proyectos en la nube, entre otros, la fase híbrida del</b></p>	<p>Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo</p>

<sup>11</sup> [https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo\\_pbc\\_34/wo\\_pbc\\_34\\_13.pdf](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_34/wo_pbc_34_13.pdf)



proyecto de plataforma del PCT resiliente y segura (proyecto RSP), mediante un equipo de evaluación de expertos externos designado por los Estados miembros y un mandato aprobado asimismo por los Estados miembros. Una vez instaurado el equipo de evaluación, la evaluación se ejecutará inmediatamente, y está previsto que el informe de evaluación se someta a consideración de la 37.ª sesión del PBC en 2024 o en otra reunión apropiada de 2024.

Las cambiantes expectativas de los sectores interesados no se ven satisfechas por la experiencia de usuario que ofrecen nuestros productos web y móviles dirigidos al público, dando lugar a una merma de la confianza en la institución y al deseo de buscar soluciones alternativas.

**Apetito de riesgo medio**

Centrar la atención en la transformación digital, lo que incluye la experiencia de usuario, un portal de PI mundial unificado y una estrategia armonizada en materia de TIC, contribuye a mantener la utilidad y la facilidad de uso de nuestros productos. Se seguirá mejorando la plataforma del sitio web de la OMPI con contenidos adaptados al público. Aplicar un enfoque más integral y estratégico en materia de experiencia del cliente, a partir de herramientas y análisis de datos.

Bajo:  
en concordancia  
con el apetito de  
riesgo

## II. ASPECTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS - POR SECTOR

### Patentes y Tecnología

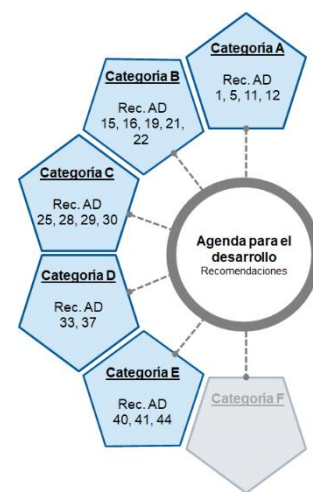


#### Estrategias de ejecución

Las organizaciones de todo el mundo operan continuamente en entornos cambiantes marcados por diversas fuerzas disruptivas. En esta era de innovación, la propiedad intelectual (PI) constituye el núcleo de muchas empresas. En particular, las patentes representan una oportunidad para obtener ventajas competitivas, cuotas de mercado, licencias, asociaciones, inversores y mucho más. A pesar de la incertidumbre económica derivada de unas políticas monetarias más restrictivas, se espera que la demanda mundial de presentación de solicitudes de patente siga creciendo en el próximo bienio. Las tecnologías de la información y los campos biomédicos seguirán llevando la delantera, mientras que disminuirá la importancia de las tecnologías de ingeniería mecánica.

En este contexto, el Sector de Patentes y Tecnología, de la OMPI, se encarga de varios aspectos de la labor de la OMPI.

En primer lugar, una parte fundamental de su trabajo, en el marco del resultado previsto 2.1 del PEMP, consiste en seguir elaborando marcos normativos internacionales equilibrados y eficaces en los ámbitos de las patentes y otras formas de PI relacionadas con la tecnología. En ese sentido, el Sector facilita la cooperación internacional en el contexto de tres tratados de la OMPI –el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Tratado sobre el Derecho de Patentes y el Tratado de Budapest, además del Convenio de París en lo que se refiere a las patentes– y respalda la labor de varios órganos de la OMPI, entre ellos, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y la Asamblea de la Unión del PCT. Como parte de esta labor, en el marco del resultado previsto 2.2, acerca asimismo a los sectores interesados para que examinen las cuestiones y los desafíos emergentes que se plantean en el sistema mundial de patentes a partir de las nuevas tendencias tecnológicas, culturales, sociales y económicas.



En segundo lugar, en el marco de los resultados previstos 3.1 y 3.2, el Sector es el proveedor de un servicio mundial vital para la protección internacional de las invenciones por medio del PCT.

En tercer lugar, en el marco de los resultados previstos 4.1, 4.2 y 4.3, el Sector, también respalda el uso por los Estados miembros de las patentes y otras formas de PI relacionadas con la tecnología, pues brinda asesoramiento en materia legislativa y de políticas a los Estados miembros de la OMPI y las oficinas nacionales de PI. Por otra parte, realiza tareas de divulgación y apoyo, así como de formación y fortalecimiento de las capacidades para PMA, países en desarrollo, países en transición y países desarrollados.

Además de lo antedicho, el equipo de PI y género, dentro del Sector, lleva adelante la aplicación del Plan de Acción de PI y Género, trabajando en línea horizontal en todos los Sectores, en pos de la colaboración y la comunicación, para intensificar las actividades y la divulgación de las actividades de la OMPI relacionadas con la PI y el género, y para atender las necesidades y los intereses de los Estados miembros y otros sectores interesados. En este ámbito, el equipo seguirá elaborando y prestando asesoramiento en materia legislativa y de políticas para que los Estados miembros lo consideren en las esferas nacional y regional. También es fundamental recabar y analizar datos desglosados por género. En estrecha colaboración con el Departamento de Economía y Análisis de Datos y el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, el equipo reforzará el liderazgo de la OMPI en la investigación y el análisis de datos relativos al papel de la mujer en el entorno de la PI y la innovación. Mediante la coordinación de iniciativas intersectoriales, el equipo también establecerá nuevas asociaciones y aprovechará las colaboraciones externas existentes para poner a prueba nuevos proyectos sostenibles de fortalecimiento de capacidades y oportunidades de establecimiento de redes destinados a las mujeres. **Se pide a la OMPI que desempeñe una función de liderazgo a la hora de crear un mundo más equitativo en calidad de destacada organización de Naciones Unidas especializada en el tema. El Plan de Acción y sus versiones actualizadas deben recibir la atención y el apoyo de todos los sectores de la Organización.**

solicitantes, por ejemplo, la plataforma ePCT, para que responda mejor a las necesidades y expectativas de sus usuarios.

El Sector procurará asimismo mejorar la asistencia técnica para el examen de la fase nacional, elaborando y llevando a cabo actividades de formación adaptadas a las oficinas de los PMA, los países en desarrollo y los países en transición sobre el uso de los resultados de los exámenes efectuados en la fase nacional de otras oficinas. También desarrollará conceptos y herramientas para la gestión de la formación de los examinadores basada en las competencias y, en cooperación con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, prestará asistencia a las oficinas de los PMA, países en desarrollo y países en transición en la puesta en práctica de esos conceptos y herramientas.

Proseguirán los esfuerzos para transformar sus servicios mediante el establecimiento y la ampliación de un futuro modelo organizativo de primera clase en virtud del cual el personal evolucionará, más allá de su función actual de control de las formalidades de las solicitudes PCT, hacia nuevas funciones como proveedores de conocimientos para los usuarios del PCT de la OMPI. Nuestro objetivo sigue siendo apoyar a un mayor número de miembros del personal del PCT para que desempeñen funciones de cara al exterior en las que puedan interactuar de forma proactiva con los usuarios y ofrecer conocimientos especializados sobre las ventajas prácticas y las aplicaciones del Sistema Internacional de Patentes, actuando al mismo tiempo como embajadores informados y enérgicos de la marca OMPI. Esto no influirá en la atención que el personal del PCT presta al examen técnico de patentes, que es esencial para el buen funcionamiento del Sistema del PCT. Junto con esa transformación, el Sector seguirá alineando las capacidades del personal con las necesidades, teniendo en cuenta el cambio en la demanda lingüística y geográfica y los avances tecnológicos. Para mejorar la productividad y la calidad del servicio de las operaciones del PCT, se invertirá en el desarrollo de un sistema inteligente de operaciones del PCT, junto con la racionalización de los procesos y el refuerzo de las capacidades de gestión. Estos esfuerzos combinados permitirán a las operaciones del PCT mantener la elevada calidad actual de los servicios del PCT, ofreciendo al mismo tiempo mayor valor a los usuarios y mejorando la productividad y la eficiencia de manera costoeficaz.

En paralelo, el Sector seguirá implementando medidas de contención de los costos de traducción, por ejemplo, mediante enfoques de adquisición dinámicos, adopción de nuevas tecnologías e introducción de flujos de trabajo innovadores, y aumentando los niveles de resiliencia y de seguridad de la infraestructura de TIC que permite que funcionen el PCT y sus sistemas de información.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual <b>Apetito de riesgo medio</b>	Disminución del número de solicitudes PCT presentadas, en términos absolutos o relativos con respecto a las solicitudes presentadas por la vía del Convenio de París.	Mejorar constantemente los servicios de la fase internacional del PCT y fomentar el uso del sistema entre los usuarios actuales y usuarios potenciales.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI <b>Apetito de riesgo bajo</b>	Disminución de la calidad de los textos producidos por las oficinas durante la tramitación internacional.	Seguir alentando el proceso y el aseguramiento de la calidad. Mejoras en las Oficinas nacionales, en particular, las que desempeñan la función de Administraciones internacionales, y fortalecimiento constante de los procedimientos de control de calidad en la Oficina Internacional.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 2</i>			
<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>			
<b>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados<sup>44</sup> y eficaces</b>	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	Resumen de la presidencia de la 35. <sup>a</sup> sesión del SCP acerca de las cuestiones sustantivas del orden del día que ha de abordar el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo al orden del día del SCP
<i>Pilar estratégico 3</i>			
<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>			
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual</b>	Grado de satisfacción de las Oficinas con las actividades mundiales de cooperación y asistencia de la OMPI llevadas a cabo por la Oficina Internacional	Actividades de cooperación: 96 % (encuesta de 2020/21) Actividades relacionadas con el examen de patentes: 98 % (encuesta de 2020/21)	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos ≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos
<b>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema mundial de PI de la OMPI con los servicios prestados por la Oficina Internacional Costo unitario	87 % (encuesta de 2020/21) Solicitud: 546 CHF (2022)	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos Solicitud: 565 CHF
<i>Pilar estratégico 4</i>			
<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>			
<b>4.1 Un uso más eficaz de <del>la propiedad intelectual-un sistema equilibrado de PI<sup>15</sup>, incluidas las flexibilidades,</del> para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes	Por determinar	4
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI,<sup>46</sup> innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	Número y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	88 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en actividades de fortalecimiento de capacidades y formación sobre patentes y asuntos conexos	88 %	≥ 95 % satisfechos o muy satisfechos

<sup>44</sup> [Por equilibrado se entiende](#)

<sup>15</sup> [Este cambio en el resultado previsto definido en el PEMP 2022-2026 se efectúa con carácter excepcional.](#)

<sup>46</sup> [Por equilibrado se entiende](#)

- facilitar el debate en el seno del SCCR sobre los puntos sustantivos de la agenda del Comité y sobre los problemas relativos al derecho de autor, incluidas las excepciones y limitaciones, que van planteándose en la agenda del SCCR;
- prestar apoyo a los Estados miembros en relación con la adhesión y la aplicación de los tratados de derecho de autor, en particular los tratados Internet (WCT y WPPT), el Tratado de Beijing y el Tratado de Marrakech;
- facilitar las vías más constructivas para que el SCCR no solo sea un foro de debate para la creación de normas, sino también un espacio para tratar soluciones no vinculantes o de Derecho indicativo;
- prestar asesoramiento legislativo a los Estados miembros para que actualicen y adopten leyes nacionales equilibradas y eficaces que sean coherentes con los tratados de la OMPI sobre el derecho de autor y los derechos conexos y las excepciones y limitaciones;
- elaborar conjuntos de herramientas que faciliten la labor de las instituciones culturales, educativas y de investigación y brindar apoyo a sus actividades digitales y transfronterizas.

## Desarrollo en materia de derecho de autor

El área de desarrollo en materia de derecho de autor apoya la participación de los países en desarrollo y de los PMA en el ecosistema de derecho de autor para que obtengan un mayor valor económico de sus obras e industrias culturales y creativas. Para ello, contribuye al fortalecimiento de capacidades y al desarrollo de competencias de carácter técnico, jurídico y en materia de políticas, tanto a escala nacional como regional e interregional, incluso mediante proyectos financiados por donantes a través de los fondos fiduciarios. Algunas de las iniciativas específicas del próximo bienio son las siguientes:

- ayudar a las oficinas nacionales de derecho de autor y a otras instituciones públicas competentes en la planificación estratégica y la elaboración de políticas relacionadas con el derecho de autor, así como en la aplicación de esas estrategias y políticas, con el fin de contribuir a que los Estados miembros hagan un uso más eficaz del ecosistema del derecho de autor para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible;
- además de apoyar a los Gobiernos, mejorar la colaboración con las empresas, especialmente las pymes, las comunidades y los creadores individuales para que utilicen el derecho de autor como herramienta de crecimiento y desarrollo mediante la mejora de las competencias y las capacidades tanto a escala institucional como individual;
- elaborar y ejecutar programas, proyectos y herramientas de asistencia técnica adaptados y centrados en cada país y en cada sector creativo para capacitar a los creadores, las instituciones culturales, las empresas creativas y otras partes interesadas de la cadena de valor, así como a los jóvenes y las mujeres, a fin de que saquen partido del derecho de autor de manera más eficaz y provechosa.

## Gestión del derecho de autor

El área de gestión del derecho de autor apoya a los Gobiernos, las empresas, las comunidades y los particulares para que utilicen la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible. Esto se consigue mediante una gestión e infraestructura sólidas en materia de derecho de autor, en particular para la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y mediante la solución informática WIPO Connect para los OGC, así como por medio de innovadoras alianzas público-privadas centradas en las personas, como el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) y el Consorcio de la OMPI para los Creadores. En este sentido, el próximo bienio se centrará en:

- proporcionar asesoramiento jurídico y técnico a los Estados miembros y a los OGC sobre la legislación, los reglamentos y la infraestructura que fundamentan el derecho de autor y los derechos conexos, lo que contribuirá al desarrollo de ecosistemas creativos equilibrados, eficaces y eficientes en todo el mundo;
- desarrollar e implantar WIPO Connect, proporcionar herramientas, información y asistencia para apoyar el desarrollo de los mercados locales y el acceso al mercado mundial de contenidos creativos, con el fin de promover que más personas y empresas reciban una remuneración o concedan licencias sobre contenido y, al mismo tiempo, facilitar la transferencia de conocimientos;
- ampliar la utilización del Servicio Mundial de Libros del ABC al fomentar el conocimiento de un mayor número de títulos en formatos accesibles y en el mayor número de idiomas posible, así como el acceso a ellos, de modo que más personas con dificultades para acceder al texto impreso dispongan de publicaciones educativas y de otro tipo;

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI <b>Apetito de riesgo alto</b>	El Consorcio de la OMPI para los Creadores se concibió como una asociación público-privada. Existe el riesgo de que las contribuciones voluntarias no sean suficientes para financiar el proyecto previsto.	La OMPI seguirá poniendo de manifiesto el valor del proyecto a los Gobiernos, el sector privado, fundaciones y otros posibles donantes y, si es necesario, reconsiderará la hoja de ruta, el alcance, el modelo de financiación y la estructura de gobernanza del proyecto.	Alto: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	N.º de visitantes únicos del sitio web de la OMPI y de los sitios web de las Oficinas en el exterior N.º de visitantes únicos que accedieron a publicaciones de la OMPI	13.437.518 (2022) Por determinar	Aumento del 20 % (bienio) Aumento del 20 % (bienio)
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados <sup>47</sup> y eficaces y orientados al desarrollo	Avances en la ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del Comité	El resumen de la presidencia de la 42. <sup>a</sup> sesión del SCCR muestra los avances en los puntos de la agenda acordados por el Comité	Ejecución de la labor acordada con arreglo a la agenda del SCCR
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual y sus flexibilidades para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	N.º de proyectos nacionales, subregionales y regionales, incluidos los realizados a través de marcos de asociación, que han alcanzado los beneficios previstos o hitos importantes.	4	Otros 8
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	N.º y porcentaje de Estados miembros satisfechos con el asesoramiento legislativo y de política proporcionado	100 %	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	Por determinar	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	N.º de OGC de países en desarrollo y PMA que utilizan WIPO Connect ABC: N.º de obras accesibles entregadas a personas con dificultad para acceder al texto impreso N.º de creadores que utilizan la Plataforma del Consorcio de la OMPI para los Creadores	35 OGC para 41 clases de creación 667.135 (en total a fines de 2022) n.d.	76 OGC para 100 clases de creación Aumento del 35 % (bienio) Por determinar

<sup>47</sup>-Por equilibrado se entiende

## Recursos

### Derecho de Autor e Industrias Creativas: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencia s
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	40.4559.155	8.269	9.107
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces	3.727	3.537	3.734
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad	4.2582.158	1.577	2.187
3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual	586	285	242
3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI	292	286	273
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	1.415	1.191	1.598
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	4.627	4.754	4.553
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	1.970	1.741	1.707
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	13.735	10.095	9.765
<b>Total</b>	<b>37.764</b>	<b>31.735</b>	<b>33.166</b>

## Un portal para los Estados miembros y otras partes interesadas

Las divisiones regionales constituyen la puerta de entrada diplomática, política y operativa a los Estados miembros y a las partes interesadas nacionales y regionales. Actúan como coordinadoras de nuestra cooperación en todos sus aspectos. Su profundo conocimiento de las especificidades a escala nacional y regional permite determinar y facilitar la asistencia técnica necesaria y el desarrollo de capacidades y conocimientos. En resumen, sus conocimientos, contactos y habilidades lingüísticas son ingredientes esenciales para todo lo que la OMPI hace tanto a escala nacional como regional. Su experiencia y conocimientos son determinantes para que la Organización colabore con los países y las comunidades por medio de socios estratégicos, lo cual permite acercarse a las empresas y a las personas innovadoras y creadoras, así como a las mujeres, la juventud, las pymes y las comunidades.

El Sector, en su calidad de portal para los 193 Estados miembros de la Organización, está en una posición única para fomentar las sinergias entre los Estados miembros de todas las regiones, también mediante iniciativas específicas de cooperación Sur-Sur y una mayor cooperación Norte-Sur. Durante el trienio se logrará una mayor colaboración interprogramática.

Las oficinas en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno. Su proximidad a las condiciones, la cultura y las lenguas locales les permite establecer una relación profunda con las partes interesadas, tanto públicas como privadas. De este modo, se sientan las bases para que las asociaciones amplíen sus actividades y se obtienen los conocimientos necesarios para responder rápidamente a los cambios que se producen en el entorno y para detectar las oportunidades. Este valor añadido mejora la ejecución de los mandatos en las respectivas áreas de responsabilidad en el marco de la labor de la Organización. Al mismo tiempo, los mecanismos internos velan por la coherencia y la plena integración de las oficinas en el exterior en la labor de la Organización. Se seguirá haciendo hincapié en garantizar que la red de oficinas en el exterior funcione con eficacia y eficiencia, aporte valor y contribuya a la ejecución de los mandatos de una manera complementaria que evite la duplicación y sea sostenible.

Las divisiones regionales y las oficinas en el exterior son las más indicadas para determinar la manera de conectar la labor de la OMPI con la familia de las Naciones Unidas a escala nacional. El papel que desempeñan es importante para garantizar que, en el marco de la pertenencia de la OMPI al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUMS), la colaboración intensificada con los asociados de las Naciones Unidas se concentre en los lugares y áreas donde se pueden generar más repercusiones prácticas en las vidas de las personas en esos territorios. Además, el Sector seguirá colaborando estrechamente con los países menos adelantados (PMA) para prestar asistencia a quienes estén en proceso de graduación de esa categoría mediante el paquete de apoyo a la graduación para PMA, que forma parte del Programa de Acción de Doha para el decenio 2022-2031.

## Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

La Agenda para el Desarrollo (AD) forma parte del núcleo de las actividades que lleva a cabo la OMPI. En ella se establecen los principios fundamentales para garantizar un sistema de PI equilibrado, eficaz e inclusivo que beneficie a todas las personas. La coordinación interinstitucional de la AD impulsa la aplicación efectiva y la integración de las recomendaciones de la AD en diversos sectores y programas las actividades sustantivas sustantivos de la Organización; partiendo de y presta apoyo a la labor que realizan los Estados miembros en el seno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). A tal efecto, los proyectos de la AD acordados por el CDIP se ejecutan con el objetivo de obtener efectos concretos y repercutir en el desarrollo. Se hará especial hincapié en colaborar con los Estados miembros y otras partes interesadas, tanto en Ginebra como en el resto del mundo, para reforzar la importancia de la aplicación efectiva de la AD mediante nuevas iniciativas, proyectos y asociaciones impulsados por la demandas y la incidencia que impulsen las ventajas de la AD y promuevan el uso de la PI en aras del crecimiento y el desarrollo.

El CDIP deberá llevar a cabo un examen anual de la Agenda para el Desarrollo en calidad de principio rector general. Además, deberá elaborar un informe detallado en el que se evalúen los avances realizados en cada recomendación y se señalen las medidas que han de incorporar los principios que no se hayan abordado todavía.

## Asesoramiento y asistencia en materia de políticas y estrategias

Las políticas en que se inscribe la PI desempeñan un papel importante en su contribución a la innovación y la creatividad. Estos contextos difieren según los Estados miembros y las regiones. Las iniciativas de desarrollo regional y nacional se ajustarán a esos contextos y proporcionarán asesoramiento y asistencia para la elaboración de políticas adaptadas a cada Estado miembro y región. Un ámbito de trabajo continuo a este respecto será nuestro apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de PI, y se hará hincapié en velar por la aceptación y el respaldo de las políticas



al más alto nivel en los Estados miembros y las regiones, así como por una aplicación pragmática y sólida que repercute sobre el terreno.

## Fortalecimiento de competencias y conocimientos

El programa de trabajo orientado al desarrollo regional y nacional encabeza la transición de la Organización desde el clásico fortalecimiento de capacidades hacia el desarrollo de competencias y conocimientos, con un énfasis en la acreditación y certificación de competencias. La Academia, líder mundial en la educación y formación en materia de PI, trabaja en toda la Organización con el objetivo de determinar asociaciones y oportunidades para ampliar su cobertura y ofrecer a una variedad más amplia de usuarios de PI y partes interesadas las competencias necesarias para utilizar de manera eficaz el sistema de PI. La Academia proseguirá la adaptación digital de las plataformas de impartición de cursos y de formación y elaborará herramientas híbridas y en línea para dar respuesta a la creciente demanda de servicios de enseñanza electrónica. Las nuevas metodologías de aprendizaje digital también brindarán oportunidades para una mayor personalización y para la elaboración de programas nuevos y especializados, como los cursos para ejecutivos y de liderazgo dirigidos a diplomáticos, jueces, científicas, jóvenes y docentes. La Academia ayudará a los Estados miembros a adoptar tecnologías de formación digital nuevas y personalizadas (tecnología educativa) y, paralelamente, implantar nuevas tecnologías para la adquisición de credenciales de conocimiento sobre la PI, microaprendizaje e inteligencia artificial. La Academia ampliará y reforzará su apoyo al establecimiento de nuevas instituciones de formación en propiedad intelectual (IPTI) a nivel nacional y aumentará el número de Estados miembros con IPTI nacionales. Apoyará la elaboración de nuevos programas con incidencia adaptados a los principales sectores económicos locales y brindará apoyo de seguimiento a las IPTI creadas. La Academia seguirá profundizando su cooperación con las universidades para ofrecer programas de educación superior, escuelas de verano y actividades conexas de calidad en materia de PI, y ampliará la oferta de los nuevos programas conjuntos de maestría. También se pondrán en marcha nuevos programas de desarrollo profesional basados en las competencias, en los que se hará hincapié en la gestión de empresas, la capacidad empresarial y la innovación.

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	Los cambios en las prioridades de las políticas o en el liderazgo a escala nacional o regional pueden dar lugar a la revisión de los planes de trabajo de los países implicados y reducir el alcance o retrasar la prestación de los servicios de la OMPI.	Mantener la flexibilidad para realizar ajustes en los planes de trabajo adaptados a las regiones y los países. Mantener un contacto constante con las autoridades regionales y nacionales competentes y con otras partes interesadas clave para favorecer la ejecución de los planes de trabajo.	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
<b>Apetito de riesgo bajo</b>			
4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	El contexto geopolítico, económico, financiero o sanitario mundial empeora, lo que influye negativamente la prestación de servicios de la OMPI a las partes interesadas, clientes y Estados miembros.	La OMPI sigue supervisando constantemente los riesgos de todo tipo por medio del Grupo de Gestión de los Riesgos. La Organización ha establecido una infraestructura, procesos operativos y cultura resilientes permitiendo la rápida adaptación a la evolución de los contextos externos.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
<b>Apetito de riesgo medio</b>			

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el		OOA: 3.211 OOB: 12.765	Aumento del 20 % (bienio)

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados<sup>48</sup> y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	asesoramiento legislativo y de política proporcionado	Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas: 100 % Derecho de autor: 100 %	
	N.º de Estados miembros y de Oficinas subregionales y regionales de PI que utilizan las herramientas y metodologías de la OMPI para mejorar sus ecosistemas de PI e innovación	63 Estados contratantes	80
<b>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros</b>	Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de formación y los programas de desarrollo de competencias de la OMPI	África: 95 % Países árabes: 93 % Asia y el Pacífico: 97 % América Latina y el Caribe: 96 % PMA: 97 % Países en transición y países desarrollados: 95 % Oficinas en el exterior: 94 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	% de participantes que han completado con éxito programas de formación basados en competencias	86 %	≥ 80 %
	Índice de éxito de los participantes que realizan exámenes de conocimientos y basados en las competencias de los cursos de enseñanza a distancia de nivel avanzado	Por determinar	≥ 70%
	N.º de instituciones sostenibles de formación en PI	15	21 en total
	N.º de personas formadas por las instituciones de formación en PI	87.967	5 % de aumento anual
	<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	46 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2022) Nivel de desarrollo 1: 4 en total Nivel de desarrollo 2: 32 en total Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 10 en total
Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI		Por determinar	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos
N.º de visitantes únicos de los servicios en línea destinados a los inventores y las pymes, incluido el número de visitantes que realizan descargas		225.178	Aumento del 20 % (bienio)
N.º de instituciones de apoyo a las pymes que utilizan materiales y herramientas de la OMPI		14	Otros 30
N.º de pymes beneficiarias del apoyo institucional que utilizan materiales y herramientas de la OMPI		1.745	Otros 5.000
PMA: N.º de tecnologías apropiadas identificadas y facilitadas que responden a necesidades de desarrollo		1 tecnología apropiada identificada (0 implantadas)	4 tecnologías apropiadas identificadas (1 implantada)
<b>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las Oficinas de PI</b>	Media del nivel de los servicios prestados por las Oficinas de PI que reciben asistencia (en una escala del 1 al 5) mediante el conjunto de aplicaciones del sistema IPAS	3,6	≥ 3,5

<sup>48</sup> Por equilibrados se entiende

## Alianzas y Desafíos Mundiales



### Estrategias de ejecución

A medida que el mundo va dejando atrás los peores efectos de la pandemia de COVID-19, el bienio anterior ha puesto claramente de manifiesto la multitud de desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad, entre otros, el cambio climático, el acceso a la atención sanitaria, la rápida disrupción tecnológica y la necesidad de que los grupos demográficos desatendidos participen de forma significativa en la economía formal.

Esas cuestiones complejas que vuelven el futuro incierto están íntimamente relacionadas con el sistema de PI y con la economía de la innovación en un sentido más amplio. Por ejemplo, al incentivar a los inventores y a los creadores a invertir en investigación y desarrollo, la PI puede llevar al descubrimiento de nuevas tecnologías y soluciones para desafíos mundiales. Ello a su vez crea nuevas industrias y mercados, lo cual genera empleo y crecimiento económico.

Además, se puede impulsar la colaboración y la cooperación entre países y organizaciones mediante acuerdos de licencias y transferencia tecnológica, los cuales son posibles gracias al sistema de PI. Este tipo de intercambios pueden ayudar a reducir desequilibrios en materia de conocimientos y tecnología, especialmente en los países en desarrollo, lo que contribuirá en última instancia al desarrollo general de la sociedad.

En este contexto, el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales se encuentra al frente de la OMPI en lo que concierne a la labor de comunicación y colaboración con asociados estratégicos de todo el mundo para sensibilizar acerca de la PI y de su capacidad de mejorar los medios de subsistencia y las economías.

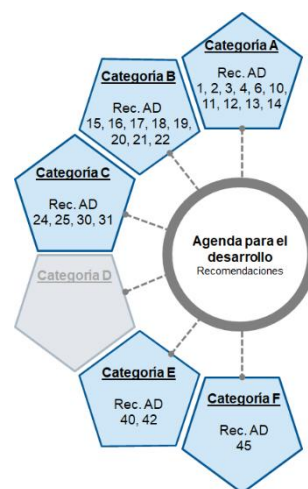
La prioridad del bienio 2024/25 será, entre otras cosas, facilitar la labor normativa en el ámbito de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), y contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas y las comunidades locales por medio de proyectos, herramientas y actividades de formación de gran calado. Se buscará también liderar el diálogo y la cooperación internacional en cuanto al fomento del respeto por la PI, demostrar el valor de la PI para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demás objetivos del sistema de las Naciones Unidas, mejorar la comprensión de los vínculos entre la PI y la política en materia de competencia, y elaborar un programa de trabajo en torno al futuro de la PI.

Además, el Sector liderará de forma eficaz las interacciones y las alianzas de la OMPI con las Naciones Unidas, las OIG, las asociaciones empresariales y la sociedad civil, y también facilitará la transferencia de conocimiento y la adaptación tecnológica mediante plataformas para múltiples agentes, como WIPO GREEN, que busca hacer frente a desafíos mundiales relacionados con el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El Sector buscará además suscitar la participación de nuevos grupos, especialmente la juventud, por medio de un enfoque diverso e inclusivo que les dé herramientas para definir el futuro de la PI.

### Conocimientos tradicionales

La labor de la OMPI en la confluencia de la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en el bienio 2024/25 se centrará, en particular, en lo siguiente:

- organizar y facilitar la celebración de la conferencia diplomática sobre los RR.GG. y los CC.TT. conexos en 2024 a más tardar, promover la ratificación de cualquier instrumento jurídico internacional que se acuerde en dicha conferencia diplomática (y la adhesión al mismo), y organizar y facilitar las demás actividades normativas internacionales sobre CC.TT. y ECT que puedan definirse en la Asamblea General de 2023;
- facilitar la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor normativa de la OMPI relativa a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, según proceda;
- Propuesta del GRULAC: en concordancia con el mandato de la AG de 2019, la Secretaría seguirá prestando asistencia al CIG proporcionado a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y PMA,**



según la práctica habitual del CIG. Además, también se asignarán recursos para financiar la participación de dos representantes de países en desarrollo y PMA en la Conferencia Diplomática.

- En concordancia con el mandato de la AG de 2019, los Estados miembros piden además a la Secretaría que proporcione financiación con carácter excepcional a 4 representantes de pueblos indígenas y comunidades locales en cada sesión del CIG durante el bienio y a 2 representantes de pueblos indígenas y comunidades locales de cada región sociocultural utilizada por el foro permanente de la ONU para las cuestiones indígenas en la Conferencia Diplomática para la celebración de un instrumento jurídico internacional relativo a la PI y los RR.GG., con cargo al presupuesto ordinario de 2024/2025, en caso de que resulte insuficiente el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. El importe se administrará de conformidad con el Reglamento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias.
- **Propuesta alternativa de APG-Singapur:** "En concordancia con el mandato de la AG de 2019, la Secretaría seguirá prestando asistencia al CIG, incluida la Conferencia Diplomática para la celebración de un Instrumento jurídico internacional relativo a la PI y los RR.GG., proporcionando a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo y países menos adelantados, según la práctica habitual del CIG (esta es la redacción de la AG de 2019).
- Los Estados miembros piden además a la Secretaría que proporcionen financiación con carácter excepcional a los representantes de los pueblos indígenas y comunidades locales en el CIG durante el bienio, incluida la Conferencia Diplomática para la celebración de un instrumento jurídico internacional relativo a la PI y los RR.GG., por un importe máximo de 120.000 francos suizos asignados con cargo al presupuesto ordinario de 2024/2025, en caso de que resulte insuficiente el Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias. El importe se administrará de conformidad con el Reglamento del Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias.
- ofrecer asistencia y asesoramiento en materia legislativa, reglamentaria y técnica en relación con las estrategias, las políticas y los marcos jurídicos de PI y CC.TT., ECT y RR.GG. y datos conexos que puedan establecer los Estados miembros y las organizaciones regionales, especialmente con el fin de profundizar en los resultados de la conferencia diplomática de 2024;
- tener una incidencia positiva en la vida y en los medios de subsistencia de los pueblos indígenas ampliando la provisión de formación, tutorías, creación de vínculos, y servicios y herramientas prácticas en relación con la PI y en apoyo de: i) la iniciativa empresarial y la gestión de los derechos de PI de los pueblos indígenas y las comunidades locales, haciendo hincapié en las mujeres y la juventud; y ii) la gestión eficaz de los derechos de PI en los RR.GG. y datos conexos en las ciencias de la vida;
- prestar asesoramiento jurídico y técnico en relación con los inventarios, los registros, los portales, las plataformas y las bases de datos que decidan establecer los Estados miembros como posible respaldo para la aplicación de marcos jurídicos y políticos nacionales, regionales e internacionales de PI y CC.TT., ECT y RR.GG. y datos conexos;
- proseguir la labor de divulgación para llegar a todo el mundo con historias y experiencias empíricas e inspiradoras, y también con información práctica y actualizada en relación con la PI y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT;
- promover la colaboración entre las personas facilitando el diálogo y la colaboración entre los pueblos indígenas, los Estados miembros, el sector privado y demás agentes del ecosistema mundial de PI.

## Desafíos mundiales

La División aborda la innovación y la PI en la confluencia de varios desafíos mundiales interrelacionados, en particular, la salud, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Al participar en una gran variedad de debates sobre política mundial relacionados con la PI y con un amplio espectro de partes interesadas, determina oportunidades para aplicar y ampliar las soluciones impulsadas por la innovación que aborden los desafíos mundiales y mejoren la vida de las personas. Los esfuerzos del próximo bienio irán encaminados a los siguientes objetivos:

- fomentar un futuro más equitativo y sostenible, en el que todo el mundo tenga acceso a las tecnologías y los recursos esenciales. A tal fin, se buscará poner de relieve el papel que desempeña la PI para mejorar el acceso a la salud y a tecnologías ecológicas respetuosas con el medio ambiente, y esto se conseguirá, entre otras cosas: i) ampliando y reforzando la red de WIPO GREEN con el fin de promover la innovación y el despliegue de tecnologías ecológicas que permitan hacer frente a los problemas del cambio climático y la seguridad alimentaria, para lo cual se usarán el *Libro sobre tecnología ecológica* y la base de datos de WIPO GREEN como elementos fundamentales; ii) replanteando la labor de la OMPI en la confluencia de la PI y la innovación sanitaria mundial, con especial interés en el apoyo a enfoques vanguardistas que amplíen el acceso a tecnologías sanitarias; y iii) reforzando aún más la cooperación trilateral con la OMC y la OMS para ayudar a abordar los problemas más apremiantes que tienen que ver con la PI, el comercio y la salud pública, incluida la COVID-19 y la resistencia a los antimicrobianos;

- proseguir la acción por el clima ampliando el modelo de los proyectos de aceleración de WIPO GREEN con el fin de favorecer la intermediación dirigida por los agentes y la aplicación de tecnologías ecológicas.

## Fomentar el respeto por la PI

La labor de la OMPI relativa al fomento del respeto por la PI sigue un enfoque equilibrado que tiene como objetivo la prevención de las infracciones de PI y la observancia de los derechos de PI, en consonancia con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y en pos del desarrollo social y económico y de la protección de los consumidores. Las prioridades para el bienio 2024/25 abarcarán lo siguiente:

- organizar reuniones y facilitar la labor del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), fomentar los debates sobre políticas fundamentados y empíricos y el intercambio de experiencias nacionales;
- colaborar estrechamente con todos los sectores interesados, entre otros, los Estados miembros, las OIG, las ONG y la sociedad civil para redoblar los esfuerzos internacionales encaminados a fomentar el respeto por la PI mediante una coordinación estructurada y actividades de cooperación de gran repercusión;
- ampliar la base empírica mediante la publicación de investigaciones sobre cuestiones de actualidad y pertinentes en el ámbito del fomento del respeto por la PI, y celebrar conferencias abiertas con especialistas sobre estas cuestiones;
- seguir ampliando el alcance y las funcionalidades de WIPO ALERT como herramienta internacional eficaz para la cooperación entre los Estados miembros y las partes interesadas en la lucha contra las infracciones de la PI en Internet, la cual afecta a toda la sociedad;
- seguir asumiendo un papel de liderazgo con el fin de suministrar a los Estados miembros que lo soliciten, y de manera estrictamente confidencial, asesoramiento legislativo sobre la observancia de los derechos de PI de conformidad con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC;
- mejorar el ecosistema de PI prestando apoyo y asistencia a los Estados miembros para mejorar las capacidades de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, los fiscales y los jueces en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, prestando especial atención a la creación de proyectos centrados en la incidencia y que busquen fortalecer las capacidades institucionales de formación en los países beneficiarios de manera sostenible, además de facilitar herramientas y materiales útiles y accesibles sobre la observancia de los derechos de PI;
- prestar asistencia a los Estados miembros en el fomento del respeto por la PI como parte de sus marcos normativos nacionales de PI, así como en el desarrollo de estrategias, actividades y productos de sensibilización decisivos.

## PI y política de competencia

En el ámbito de la PI y la política de competencia se desempeña la labor crucial de analizar las tendencias globales que afectan al vínculo existente entre la PI, la legislación antimonopolio y la competencia desleal. También se crean y refuerzan las alianzas en redes y comités internacionales sobre competencia, y se estrechan vínculos con otras organizaciones internacionales sobre cuestiones relacionadas con la competencia en materia de PI. En el bienio 2024/25, el objetivo de la División de PI y Política de Competencia será seguir consolidando el papel de la OMPI como agente crucial en la gestión de estas cuestiones, a través de iniciativas como las siguientes: i) la colaboración con organismos nacionales y la provisión de asesoramiento, en colaboración con otras OIG; ii) el afianzamiento de su presencia en los principales foros internacionales en materia de política de competencia; iii) la realización de análisis e investigaciones sobre cuestiones de actualidad en la interfaz entre la PI y la política de competencia **y iv) la realización de un análisis sobre la manera en que algunos cambios en la estructura operativa afectan negativamente a actores, cantantes y creadores, dando lugar a situaciones injustas. Al lograr esos objetivos la División de PI y Política de Competencia contribuirá positivamente al ecosistema de PI, promoviendo un entorno justo y competitivo que fomente la innovación y la creatividad. La consecución de estos objetivos permitirá a la División de PI y Política de Competencia influir de manera positiva en el ecosistema de PI, ya que propiciará un entorno justo y competitivo para la innovación y la creatividad.**

## El futuro de la PI

El futuro de la PI aborda cuestiones de vanguardia en torno al desarrollo futuro de la PI, y se articulará en torno a tres objetivos. En primer lugar, analizar la encuesta de percepción mundial de la PI (denominada "WIPO Pulse"), y comprender en mayor y mejor medida el modo en que las personas, en todo el mundo, conciben la PI. En segundo lugar, sensibilizar acerca del futuro desarrollo del sistema mundial de PI, entre otras cosas, en un contexto de desafíos mundiales emergentes. Mediante una colaboración estrecha con asociados externos y otros sectores interesados, esta esfera de trabajo ayudará a determinar la futura dirección del ecosistema mundial de PI. En tercer lugar, prestar apoyo a

las Oficinas de PI a medida que adaptan sus funciones a un mundo en el que las economías nacionales están cada vez más impulsadas por la innovación y la creatividad. Esto ayudará a garantizar que las Oficinas de PI cuenten con las herramientas necesarias para lidiar eficazmente con un panorama de la PI en evolución y favorecer el crecimiento y el desarrollo de industrias innovadoras y creativas.

## Participación de la juventud

La labor de la OMPI relativa a la participación de la juventud reconoce la importancia de la juventud para el ecosistema de innovación, ya que se trata de los innovadores y creadores del futuro. Sobre la base del trabajo realizado en el bienio anterior, en el bienio 2024/25 se prestará atención a las siguientes esferas:

- poner en marcha actividades, material educativo y proyectos centrados en la incidencia, que susciten el interés y el entusiasmo de un público joven;
- ofrecer más oportunidades para la juventud creando una red de jóvenes profesionales de la PI, creadores, inventores y emprendedores, por medio de actividades intensivas de aprendizaje y formación;
- dar voz a jóvenes de todo el mundo que han logrado realizar grandes avances en su experiencia con la PI, empoderarlos y dotarlos de herramientas para que se conviertan en embajadores de la PI en sus comunidades;
- sensibilizar acerca de la importancia de la PI a jóvenes inventores, creadores y emprendedores, así como a quienes aspiran a serlo;
- brindar asesoramiento y apoyo sobre comercialización de la PI adaptado a jóvenes emprendedores de la economía creativa e industrial.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La labor de la OMPI para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito de los ODS busca responder a las necesidades y las prioridades en evolución de sus Estados miembros y sectores interesados, muchos de los cuales ponen su interés cada vez más en y contribuye a atender desafíos mundiales tales como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad. Mediante su contribución a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la consecución de los ODS, la OMPI pretende demostrar el valor y la importancia de la PI en la promoción del progreso económico, social y medioambiental. Los ODS también ponen de relieve la necesidad de alianzas y colaboración entre los distintos sectores y grupos de interesados, entre otros, los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, y el sector privado y las organizaciones internacionales. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI tiene un papel único que desempeñar para facilitar estas alianzas y ofrecer una plataforma para el diálogo y la cooperación respecto de cuestiones relativas a la PI que pueden repercutir en el desarrollo sostenible. En el bienio 2024/25, la OMPI seguirá contribuyendo participando activamente y de múltiples maneras en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta labor examinará el alcance amplio de los ODS y su impacto transversal en la Organización, y se centrará en las siguientes actividades: i) preparar informes y facilitar los debates sobre los ODS en la medida en que se relacionan con la propiedad intelectual y la innovación, el mandato y la labor de la OMPI; ii) colaborar con otras OIG y con organismos de las Naciones Unidas en torno a los ODS, entre otros ámbitos, en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS); y iii) entablar contacto con los Estados miembros, los asociados y otras partes interesadas con información pertinente sobre el potencial de la PI para lograr los ODS y sobre los programas de trabajo y las actividades de la OMPI que contribuyen a ello.

En calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas para la innovación y la PI, la OMPI tiene una función importante que desempeñar para ayudar a los Estados miembros a lograr los ODS. A través de sus programas de asistencia técnica para el desarrollo, la OMPI ayuda a los países en desarrollo y a los países menos adelantados a beneficiarse del uso de la propiedad intelectual (PI) para alcanzar los ODS. Al intensificar sus esfuerzos para crear un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz, la OMPI prestará asistencia a los Estados miembros y a las partes interesadas a utilizar el sistema de PI con el fin de estimular la innovación, la competitividad y la creatividad que necesitan para alcanzar esos objetivos. La OMPI se esforzará por garantizar que las políticas de PI y desarrollo desempeñen un papel de apoyo en la consecución de los ODS.

## Relaciones exteriores

Por lo que respecta a la labor en materia de relaciones exteriores, para el próximo bienio están previstas las siguientes actividades:

	Presupuesto propuesto 2024/25		Presup. 2022/23 tras transferencias	Importe	%
<b>A. Recursos de personal</b>					
<i>Puestos</i>	19.170	17.360	17.521	1.810	10%
<i>Personal temporal</i>	1.168	1.061	1.041	107	10%
<i>Otros gastos de personal</i>	-	-	-	-	n.d.
<b>Total A</b>	<b>20.338</b>	<b>18.421</b>	<b>18.561</b>	<b>1.918</b>	<b>10%</b>
<b>B. Recursos no relativos a personal</b>					
<b>Pasantías y becas de la OMPI</b>					
<i>Pasantías</i>	339	308	131	31	10%
<i>Becas de la OMPI</i>	431	164	516	267	+100%
Subtotal	770	471	648	298	63%
<b>Viajes, formación y subvenciones conexas</b>					
<i>Misiones del personal</i>	897	1.089	474	(192)	-18%
<i>Viajes de terceros</i>	2.357	1.450	1.178	908	63%
Subtotal	3.255	2.539	1.652	716	28%
<b>Servicios contractuales</b>					
<i>Conferencias</i>	1.697	1.053	1.266	644	61%
<i>Publicaciones</i>	18	-	-	18	n.d.
<i>Servicios contractuales individuales</i>	1.310	1.168	1.443	142	12%
<i>Otros servicios contractuales</i>	1.123	1.161	1.986	(38)	-3%
Subtotal	4.149	3.382	4.696	767	23%
<b>Costos financieros</b>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	-	-	-	-	n.d.
<b>Gastos de explotación</b>					
<i>Locales y mantenimiento</i>	578	593	567	(15)	-3%
<i>Comunicación</i>	22	10	6	12	+100%
<i>Representación y gastos de explotación diversos</i>	90	9	27	81	+100%
<i>Servicios en común con la ONU</i>	-	-	-	-	n.d.
Subtotal	690	613	600	77	13%
<b>Equipo y suministros</b>					
<i>Mobiliario y equipo</i>	14	-	8	14	n.d.
<i>Suministros y material</i>	66	54	48	12	22%
Subtotal	80	54	56	26	48%
<b>Total B</b>	<b>8.943</b>	<b>7.060</b>	<b>7.652</b>	<b>1.883</b>	<b>27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.281</b>	<b>25.480</b>	<b>26.213</b>	<b>3.801</b>	<b>15%</b>
de los cuales					
<b>Proyecto de la Agenda para el Desarrollo</b>	<b>247</b>				

### Alianzas y Desafíos Mundiales: Recursos por resultado

(en miles de francos suizos)

Resultado previsto	Presupuesto propuesto 2024/25	PdT/Pres. 2022/23	Presup. 2022/23 tras transferencias
2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados <sup>49</sup> y eficaces	5.225	3.644	4.200
2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la PI, la innovación y la creatividad	6.768	3.714	3.765
2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI	3.444	3.805	3.691
2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI	5.864	6.505	6.579
3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales	1.632	3.562	2.760
4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros	1.312	644	718
4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros	2.221	1.039	1.117
4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI	2.815	2.567	3.383
<b>Total</b>	<b>29.281</b>	<b>25.480</b>	<b>26.213</b>

### Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización

<sup>49</sup> Por equilibrados se entiende

- Potenciar las sinergias institucionales y fomentar la calidad de la investigación prosiguiendo las tareas de coordinación de la red mundial de economistas de las Oficinas de PI.

## PI para las empresas

La División de PI para las Empresas tiene por objeto poner en marcha herramientas, programas y materiales [desarrollados en el pasado bienio](#), para ayudar a las empresas y a los empresarios de los Estados miembros interesados a acceder al sistema de PI y a utilizarlo. Para ello, se llevarán a cabo programas de colaboración con Oficinas de PI, intermediarios y socios externos. El programa de trabajo se centrará especialmente en:

- Crear herramientas y servicios de fácil uso para las empresas que faciliten el conocimiento, la comprensión y el uso del sistema de PI por parte del empresariado y las empresas, de modo que la PI se convierta en una parte fundamental de su estrategia empresarial.
- Prestar asistencia a las Oficinas nacionales de PI y a los intermediarios de las pymes a la hora de integrar el apoyo relacionado con la PI en la variedad de servicios que prestan a las empresas y, de ese modo, permitir que las pymes de todo el mundo utilicen la PI de forma eficaz.
- [Facilitar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros y otras partes interesadas en la PI y las pymes.](#)
- Proporcionar asistencia técnica y fortalecer las capacidades a escala local en materia de gestión de la PI, valoración de la PI, financiación respaldada por la PI, comercialización de la PI y otras áreas conexas a fin de apoyar el crecimiento empresarial mediante el uso eficaz de los activos intangibles.
- Mejorar el acceso de las distintas partes interesadas al sistema de PI por medio de programas que amplíen su alcance, como los programas nacionales, regionales e internacionales en redacción de solicitudes de patente y el Programa de Asistencia a Inventores (PAI).
- Apoyar a las empresas para que utilicen eficazmente la PI a fin de comercializar la innovación del sector público y trasladarla al mercado en beneficio de la sociedad.

## PI para innovadores

El Departamento de PI para Innovadores apoya a investigadores, innovadores, universidades e instituciones locales de investigación en el uso de la PI como herramienta para el crecimiento y el desarrollo sostenible, en particular, prestando servicios de información sobre PI, promoviendo una gestión más eficaz de los derechos de PI y facilitando una transferencia de tecnología más eficiente. Dichos servicios se basan en el fortalecimiento de capacidades individuales e institucionales, así como en la creación de redes entre instituciones de investigación y estructuras intermediarias a escala nacional, regional e internacional.

En el próximo bienio, el programa de trabajo se centrará en los siguientes aspectos:

- Establecer ecosistemas de innovación dinámicos, sustentados en marcos legislativos eficaces y políticas institucionales de PI que aceleren la plasmación de la investigación en productos y servicios innovadores en beneficio de la sociedad.
- Fortalecer la capacidad institucional para la transferencia de tecnología y el apoyo a la innovación, en particular mediante la creación y el desarrollo de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), OTT y otras estructuras de transferencia de tecnología, como parques tecnológicos, viveros de empresas, centros de PI, etcétera, como vías de acceso a servicios de PI de alta calidad, que abarquen la búsqueda y el análisis de patentes, servicios de gestión de derechos de PI, marcas y diseños, y con especial atención a sectores específicos como las ciencias de la vida.
- Fomentar la sensibilización, crear competencias y conocimientos, comunidades de especialistas, asociaciones y fuentes de referencia. Consolidar el liderazgo mundial de la OMPI en materia de gestión, valoración y comercialización de la PI y transferencia de tecnología, particularmente en sectores específicos como las ciencias de la vida.
- Propiciar la prestación de servicios de PI de alta calidad por medio de plataformas, herramientas y recursos de información y conocimiento nuevos y actualizados, entre los que figuran el manual y la base de datos de políticas universitarias de PI, la plataforma INSPIRE de la OMPI, el Portal de la OMPI de Registros de Patentes, un manual para la negociación eficaz de licencias de tecnología, una guía general sobre transferencia de tecnología, con su correspondiente serie de folletos de referencia para contextos concretos de valoración de PI, una compilación bibliográfica sobre transferencia de tecnología, y la plataforma eTISC, todo ello integrado en un sistema armonizado para ofrecer una experiencia de uso fluida.



## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 3</i>	<i>Proporcionar servicios, conocimientos y datos de propiedad intelectual de alta calidad que aporten valor a quienes utilizan el sistema en todo el mundo</i>		
<b>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI</b>	N.º de visitantes únicos del Centro de Datos Estadísticos de PI	109.856	Aumento del 20 % (bienio)
	N.º de visitantes únicos de WIPO Lex	784.602	Aumento del 20 % (bienio)
	Grado de utilización de los servicios de ADR de la OMPI en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio	1.349 controversias y 756 buenos oficios 54.021 casos sobre gTLD 7.412 casos únicamente sobre ccTLD (en total a fines de 2022)	Otras 300 controversias y buenos oficios Otros 6.000 casos sobre gTLD Otros 600 casos únicamente sobre ccTLD
<b>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales</b>	N.º de visitantes únicos de las publicaciones, las herramientas y las plataformas de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología, incluido el número de visitantes que realizan descargas	259.921	Aumento del 20 % (bienio)
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
<b>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros</b>	N.º de visitantes únicos de los sitios web del Índice Mundial de Innovación	1.002.852	Aumento del 20 % (bienio)
	<a href="#">Comunicación con los Estados miembros pertinentes en relación con conjuntos de datos no recogidos y obsoletos</a>		
	N.º de países que utilizan el Índice Mundial de Innovación para el desarrollo de sus estrategias y ecosistemas de innovación	77 países (de 110 países que respondieron)	Aumento del 10 %
	Nivel de participación constante de los órganos judiciales de los Estados miembros	99 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro para Jueces de 2022 (presencial con opción híbrida)	85 países y 3 jurisdicciones regionales representados en el Foro anual para Jueces (presencial con opción híbrida)
	Grado de adopción de las políticas desarrolladas o respaldadas por la OMPI de ADR en materia de PI y de solución de controversias en materia de nombres de dominio.	96 mecanismos de ADR de PI adoptados	Otros 8 mecanismos de ADR de PI adoptados
		47 mecanismos de ADR de PI respaldados	Otros 12 mecanismos de ADR de PI respaldados
4 políticas de gTLD adoptadas y respaldadas		Otras 2 políticas de gTLD respaldadas	
81 políticas de ccTLD adoptadas 40 políticas de ccTLD respaldadas (en total a fines de 2022)		Otras 2 políticas de ccTLD adoptadas Otras 6 políticas de gTLD respaldadas	
<b>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI</b>	N.º de redes nacionales sostenibles de CATI	46 redes nacionales sostenibles (en total a fines de 2022) - Nivel de desarrollo 1: 4 en total - Nivel de desarrollo 2: 32 en total - Nivel de desarrollo 3, incluida la prestación de servicios con valor añadido: 10 en total	50 redes nacionales sostenibles (en total)
	<a href="#">N.º de CATI cuyo grado de madurez ha mejorado</a>		
	Grado de satisfacción de las entidades de transferencia de tecnología y otros organismos con los servicios prestados por la OMPI	Por determinar	≥ 90 % satisfechos o muy satisfechos

## Administración, Finanzas y Gestión

### Estrategias de ejecución

El Sector de Administración, Finanzas y Gestión (AFM) tiene a su cargo la plataforma operativa de la OMPI, que sienta los cimientos para la obtención de resultados en toda la Organización e impulsa el rendimiento global de manera sostenible y segura. De manera general, dado el papel fundamental que desempeña en los cimientos de la Organización, el Sector también cumple una función importante al proporcionar al personal de la OMPI los recursos adecuados para que pueda trabajar de manera eficaz, colaborativa e innovadora.

La labor del Sector comprende varias tareas clave. En primer lugar, velar por que la asignación de recursos en toda la OMPI esté en consonancia con el programa de trabajo y presupuesto y el plan maestro de mejoras de infraestructura acordados por los Estados miembros, y que los recursos se gestionen con eficacia mediante sistemas adecuados de gobernanza y gestión del rendimiento institucional. En segundo lugar, velar por la optimización de la arquitectura y las soluciones de las tecnologías de la información y la comunicación de la OMPI, impulsando una mayor digitalización en toda la Organización y un mejor uso de los datos, preservando al mismo tiempo un alto grado de seguridad de la información. En tercer lugar, prestar servicios fiables a los clientes internos y externos, entre ellos: i) apoyo y asesoramiento eficaces a la Secretaría y a los Estados miembros sobre una amplia gama de cuestiones de derecho constitucional, contractual, de los tratados y administrativo; ii) servicios lingüísticos de calidad al servicio de la apuesta de la OMPI por el multilingüismo y en consonancia con la política lingüística revisada de la OMPI; y iii) puesta a disposición de un recinto de la OMPI adecuado a sus fines, seguro y sostenible. Por último, supervisar el marco institucional de reacción y recuperación, velando por que la Organización aproveche las enseñanzas aprendidas a raíz de la COVID-19 y esté preparada para hacer frente a las amenazas que puedan producirse en el futuro.

### Gestión financiera y de rendimiento sensata y prudente, también en materia de adquisiciones

Se seguirá consolidando e integrando la gestión por resultados y la gestión de riesgos. Se reforzará aún más la cultura del riesgo, aceptando y gestionando los riesgos de acuerdo con la declaración de tolerancia al riesgo de la Organización. Se analizarán los resultados de la evaluación del riesgo de fraude y, si es necesario, se ajustarán los controles internos. Seguirán existiendo oportunidades para simplificar los controles en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera revisados, mediante un mayor uso del análisis de datos para fundamentar las decisiones y efectuar mejoras en el marco normativo y los controles internos.

Una de las prioridades será mejorar los servicios prestados a los clientes de todo el mundo que pagan tasas. Para ello, se prestará atención a las necesidades de los clientes y se planificarán y adaptarán los servicios de la OMPI para responder a las necesidades nuevas y emergentes, en particular en lo que respecta a la implantación continua de nuevos servicios de pago y a las interacciones con las oficinas nacionales de PI. Se determinarán formas de agilizar y automatizar aún más las transacciones y los procedimientos financieros, incluso mediante la automatización de procesos robóticos, con el fin de aumentar la productividad y la precisión.

Se adoptará un enfoque estratégico y proactivo en materia de aprovisionamiento de la OMPI para garantizar procedimientos eficaces, orientados a los clientes y que cumplan las normas en lo que respecta a la adquisición de bienes, en los servicios, en los contratistas individuales, así como en los requisitos de viaje y relacionados con las reuniones, utilizando herramientas y funciones de TI perfeccionadas, según proceda. Para reducir los plazos necesarios para las adquisiciones y maximizar el ahorro a través de economías de escala y negociaciones, se intensificará la supervisión de los acuerdos a largo plazo (LTA) y se fomentará el desarrollo de la gestión del desempeño de los proveedores. Se incrementarán los contactos con posibles contratistas individuales en todo el mundo, mediante un mayor uso de las redes sociales. La optimización de los gastos relacionados con los viajes y las reuniones en la etapa posterior a la COVID será un objetivo primordial, mediante la integración de herramientas informáticas, la supervisión del cumplimiento y la negociación de las tarifas aéreas.

### Transformación digital

Los objetivos de las TIC para el bienio se centrarán en la transformación digital, respaldada por la consolidación gradual de los servicios de TIC en un departamento, y en una estrategia mejorada de personal de TIC para garantizar que la Organización esté bien situada en un entorno tecnológico en rápida evolución.

Los elementos clave incluyen una mayor adecuación de las TIC a la estrategia y las necesidades operativas, una mayor convergencia técnica y funcional, el aprovechamiento de la política de "la nube primero" ["a la vez que se vela por la seguridad de los datos"](#), una gestión de riesgos y un apoyo a las capacidades esenciales de las TIC más sólidos y la simplificación de las operaciones. El resultado debería ser una plataforma TIC más ágil y centrada en el cliente, respaldada por una sólida capacidad de análisis de datos.

## Oficina del Director General

### Estrategias de ejecución

La Oficina del Director General seguirá centrándose en la coordinación estratégica general de la labor de la Organización, así como en la transformación de la cultura institucional de la OMPI. La labor del Sector también se centrará en orientar la aplicación de la estrategia de recursos humanos y en asegurar la participación estratégica y la divulgación entre las partes interesadas externas, incluidos los Estados miembros y los medios de comunicación.

#### Empleados y cultura de la Organización

Las iniciativas en materia de recursos humanos para el próximo bienio se ajustarán plenamente a una nueva estrategia plurianual de recursos humanos para apoyar la aplicación del plan estratégico a mediano plazo. Entre las prioridades específicas figuran las siguientes:

- Trabajar para construir un lugar de trabajo inclusivo en el que el bienestar de los empleados esté integrado en los programas de recursos humanos, los empleados se impliquen y estén motivados y la Organización atraiga a nuevo talento. Evaluar periódicamente la implicación de los empleados para obtener datos que complementen la transformación institucional;
- Contribuir al desarrollo de una cultura institucional dinámica mediante programas/prácticas de trabajo que promuevan la diversidad y la inclusión, rompan los silos organizativos, generen confianza y alienten la innovación, el diálogo y el trabajo en equipo;
- Desarrollar un nuevo marco de gestión del rendimiento para fomentar la dedicación y la responsabilidad de cara a una gestión eficaz del personal;
- Velar por una Organización ágil, estable pero dinámica, con una visión clara, competencias básicas adecuadas y conocimientos eficaces. Fomentar una mentalidad de crecimiento y un aprendizaje continuo por medio de un marco de formación y desarrollo que vincule el rendimiento y el desarrollo profesional, incluida la movilidad;
- Un marco de recursos humanos moderno en el que las políticas y los programas se adapten a los fines de la OMPI y se simplifiquen los procesos, en particular mediante una mayor digitalización. Construir un Departamento de Recursos Humanos que sea percibido como un facilitador y que contribuya tanto estratégica como operativamente al éxito de la Organización;
- Seguir esforzándose para lograr una representación geográfica más equitativa y el equilibrio de género, mediante programas medidas concretas y actividades de sensibilización en materia de contratación más amplios y mejorados, en colaboración con los Estados miembros. Elaborar informes para hacer un seguimiento de la situación;
- Seguir avanzando en la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Poner en práctica la nueva estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad con el fin de reforzar nuestra cultura institucional y crear un lugar de trabajo inclusivo.

#### Noticias y medios de comunicación

Las estrategias en materia de noticias y medios de comunicación en el próximo bienio tendrán por finalidad:

- Ampliar el enfoque de comunicación basado en la narración de historias, aprobado en el PEMP, a toda la Organización, prestando apoyo a la creación de contenido por parte de los colegas y a la difusión en las redes sociales de iniciativas que pongan de relieve la repercusión humana de sus actividades;
- Dirigirse al público infrarrepresentado en el sistema mundial de PI, como las pymes, los jóvenes y las mujeres, al tiempo que se pone cada vez más de relieve la repercusión humana del programa de trabajo de la OMPI centrado en el desarrollo;
- Seguir ampliando la creación y distribución de contenido para incluir artículos más largos que profundicen en el uso satisfactorio de la PI;

## Riesgos

Resultado previsto	Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes <sup>24</sup> <b>Apetito de riesgo medio</b>	Una comunicación y colaboración ineficaces tanto con el público externo como con el interno pueden causar un daño importante a la credibilidad de la imagen institucional de la OMPI.	Interacción dinámica con las partes interesadas de forma estratégica y orientada al público, utilizando toda la gama de herramientas de comunicación, sensibilización de los medios de comunicación y claridad a la hora de responder a las preguntas para explicar cómo la PI puede enriquecer la vida y mejorar los medios de subsistencia de todos, en todas partes. La intensificación de las comunicaciones internas ayudará a los funcionarios a colaborar de manera eficaz.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora <b>Apetito de riesgo bajo</b>	Los sistemas de gobernanza y supervisión institucionales resultan ineficaces o no se consideran totalmente objetivos e independientes, lo que repercute en la imparcialidad y la credibilidad del trabajo y menoscaba los resultados y la confianza.	Firmeza en la cúpula directiva respecto de las normas éticas elevadas y refuerzo de la función de ética. Adhesión a las normas y códigos pertinentes, así como a la Carta de Supervisión Interna. Colaborar estrechamente con la CCIS, el auditor externo y la DCI y actuar oportunamente en respuesta a las recomendaciones de mejora. Establecimiento y funcionamiento eficaz de órganos internos racionalizados que garanticen el cumplimiento del marco regulador, la adopción de decisiones tras la evaluación de riesgos y la gobernanza interna..	Bajo: en concordancia con el apetito de riesgo
5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora <b>Apetito de riesgo medio</b>	El ambicioso programa de trabajo de la OMPI contiene un elemento de cambio considerable, y existe el riesgo de que la correspondiente evolución hacia una cultura más ágil y las competencias necesarias tarden más en institucionalizarse de lo previsto.	Mayor atención a la búsqueda de talento tanto externo como interno mediante un marco de aprendizaje y desarrollo guiado por las prioridades institucionales. Seguir desarrollando la implicación de los empleados y el rendimiento de la Organización.	Medio: en concordancia con el apetito de riesgo

## Resultados previstos e indicadores de rendimiento

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
<i>Pilar estratégico 1</i>	<i>Explicar en todo el mundo el potencial que tiene la propiedad intelectual de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes</i>		
1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes	Menciones a la OMPI en los medios de comunicación	66.351 (2022)	Aumento del 20 % (bienio)
	Alcance de la presencia de la OMPI en los principales medios sociales	Número de seguidores: 376.672 (+18 %) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Twitter: 124.815</li> <li>- LinkedIn: 158.192</li> <li>- Facebook: 87.759</li> <li>- Instagram: 5.906</li> </ul> (fines de 2022)	≥ 600.000 seguidores en todas las redes sociales al final del bienio
	Grado de satisfacción de los Estados miembros y otros sectores interesados con la organización de eventos	91 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
	% de publicaciones emblemáticas de la OMPI respecto de las cuales se traduce un resumen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	100 % (7 de 7 publicaciones emblemáticas publicadas en 2022)	100 %

<sup>24</sup> [Mejorar las vidas de todas las personas](#)

Resultado previsto	Indicadores de rendimiento	Referencias	Objetivos
	% de publicaciones de la OMPI de alcance mundial sobre temas de PI publicadas en 2024/25 y traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas	50 % (4 de 8) (fines de 2022) <sup>22</sup>	100 %
	% de contenido web disponible en todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas	Páginas de nivel superior: pendiente Contenido web sustantivo nuevo o actualizado: pendiente Contenido de la base de datos: pendiente	100 % ≥ 85 % 100 %
<i>Pilar estratégico 2</i>	<i>Promover la colaboración entre las personas así como con las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema mundial de la propiedad intelectual</i>		
<b>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad</b>	Grado de satisfacción de los delegados que asisten a las series de reuniones de las Asambleas y otras reuniones	93 %	≥ 85 % satisfechos o muy satisfechos
<i>Pilar estratégico 4</i>	<i>Apoyar a los gobiernos, a las empresas, a las comunidades y a cada persona para que utilicen la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo sostenible</i>		
<b>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</b>	Avances en la ejecución del Plan de Acción de la OMPI de Paridad de Género (IPGAP)	No disponible	Por determinar
<i>Fundamento</i>	<i>Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados</i>		
<b>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional de equilibrio de género dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora en un entorno equitativo que promueva el equilibrio de género a la vez que desmantela la estructura patriarcal</b>	Implicación de los empleados: % de satisfacción de quienes trabajan en la OMPI	e-Sat: 74 (2020/21)	Mejora con respecto a la encuesta anterior
	Género: % de mujeres en los niveles P4 a D2	P4 - ≥ 50,5 % P5 - ≥ 28,8 % D1 - ≥ 34,4 % D2 - ≥ 18,2 %	50-% Mejora con respecto al bieno anterior 35 % 41 % 33 %
	Avances en la ejecución de la estrategia de la OMPI para la inclusión de la discapacidad	No disponible	Por determinar
	% de requisitos de ONU-SWAP satisfechos o rebasados	50 %	70 %
	<b>5.2 Entorno operativo y servicios habilitados en el plano digital, seguros y sostenibles</b>	Diversidad geográfica: % por región según el Acuerdo de 1975	África: 11,2 % Asia y el Pacífico: 20,1 % Europa Oriental y Central & Asia Central: 8,9 % América Latina y el Caribe: 8,4 % Oriente Medio: 2,1 % América del Norte: 10,5 % Europa Occidental: 38,9 %

<sup>22</sup> Traducción a todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas pendiente para otras 3 publicaciones.

## ANEXO XII Desglose del presupuesto 2024/25 por Oficina en el exterior

### Sector de Desarrollo Regional y Nacional – Oficinas en el exterior: PdT/Pres. 2024/25

(en miles de francos suizos)

	PdT/Pres. 2024/25			Puestos	Plazas temporales		Total
	Recursos de personal	No relativos a personal	Total				
Oficina de la OMPI en Singapur	1.244	553	1.797	4	-	4	
Oficina de la OMPI en el Brasil	932	475	1.407	4	-	4	
Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia	1.189	200	1.389	3	-	3	
Oficina de la OMPI en Argelia	524	375	899	1	-	1	
Oficina de la OMPI en Nigeria	399	375	774	1	-	1	
Oficina de la OMPI en el Japón	1.153	365	1.518	3	-	3	
Oficina de la OMPI en China	2.308	525	2.833	6	1	7	
<b>TOTAL</b>	<b>7.749</b>	<b>2.868</b>	<b>10.617</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	

### PROPUESTA ALTERNATIVA DE CHINA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA

## ANEXO XII Desglose del presupuesto 2024/25 por Oficina en el exterior y de coordinación (enlace)

### Desglose del presupuesto 2024/25 por Oficina en el exterior y de coordinación (enlace)

(en miles de francos suizos)

	PdT/Pres. 2024/25			Puestos	Plazas temporales		Total
	Recursos de personal	No relativos a personal	Total				
Oficina de la OMPI en Singapur	1.244	553	1.797	4	-	4	
Oficina de la OMPI en el Brasil	932	475	1.407	4	-	4	
Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia	1.189	200	1.389	3	-	3	
Oficina de la OMPI en Argelia	524	375	899	1	-	1	
Oficina de la OMPI en Nigeria	399	375	774	1	-	1	
Oficina de la OMPI en el Japón	1.153	365	1.518	3	-	3	
Oficina de la OMPI en China	2.308	525	2.833	6	1	7	
Oficina de la OMPI en Nueva York	696	732	1.429	2	-	2	
<b>TOTAL</b>	<b>8.445</b>	<b>3.601</b>	<b>12.046</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	

## **ANEXO XIII Sector de Desarrollo Regional y Nacional: DACD** **Presupuesto propuesto 2024/25**

### **Sector de Desarrollo Regional y Nacional: DACD** **Presupuesto propuesto 2024/25**

*(en miles de francos suizos)*

	PdT/Pres. 2024/25		
	Recursos de personal	No relativos a personal	
División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	2.906	2.479	5.386
<b>TOTAL</b>	<b>2.906</b>	<b>2.479</b>	<b>5.386</b>

[Fin del Anexo II y del documento]